



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 127

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 121

celebrada el miércoles, 11 de septiembre de 1991

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	6109
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno, ante la ineficacia de las Administraciones Públicas, para superar esta situación y causas de la misma (número de expediente 172/000093)	6131

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 128, de 12 de septiembre de 1991.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

	Página	¿En qué medida las restricciones presupuestarias anunciadas por el Gobierno condicionan el cumplimiento del Plan de vivienda comprometido durante la campaña electoral de mayo de 1991? (número de expediente 180/000899)	6113
Preguntas	6109		Página
	Página	De la diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Por qué se incumplen sistemáticamente en España las normas de la CEE sobre depuración de aguas residuales y tratamiento de lodos (número de expediente 180/000900)	6114
Del Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el Sr. Ministro de Economía y Hacienda que los compromisos económicos plurianuales del Estado y de los Organismos Autónomos deben ser siempre fiscalizados por la Intervención General del Estado? (número de expediente 180/000901)	6109		Página
	Página	Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Por qué está consintiendo que no se cumplan las Resoluciones aprobadas por el Pleno de esta Cámara referentes al PTF? (número de expediente 180/000905)	6115
Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que la compañía Trasmediterránea ha encargado la construcción de un barco a astilleros finlandeses, rompiendo el preacuerdo con Astilleros Españoles, empresa esta última que atraviesa una situación de crisis? (número de expediente 180/000921)	6110		Página
	Página	Del Diputado don José Manuel Castedo Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno respecto del Aeropuerto de Peinador, de la ciudad de Vigo? (número de expediente 180/000911)	6116
Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que los recortes presupuestarios no afecten a la Autovía de Levante, a la Autovía Valencia-Caudete de las Fuentes y al proyecto y ejecución del enlace entre Caudete de las Fuentes y Saelices? (número de expediente 180/000894)	6111		Página
	Página	Del Diputado don José Manuel Castedo Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones de RENFE respecto a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Pontevedra? (número de expediente 180/000912)	6116
Del Diputado don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al Gobierno: ¿Pienso el Gobierno apoyar el ingreso de las Televisiónes Autonómicas en la U. E. R.? (número de expediente 180/000898)	6112		Página
	Página	Del Diputado don Angel Teijeiro Fraga, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué estado se encuentran los proyectos de acceso a la ciudad de El Ferrol? (número de expediente 180/000913)	6117
De la Diputada doña Teófila Martínez Saiz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes:			Página
		Del Diputado don Antoni Fernández Teixida, del Grupo parlamentario de CDS,	

que formula al Gobierno: Ante la grave situación financiera por la que atraviesa RTVE, ¿cuáles son las medidas previstas por el Gobierno para resolver esta situación? (número de expediente 180/000872)	6118	así la formación de patrullas vecinales? (número de expediente 180/000904 ...	6123
	Página		Página
Del Diputado don Baltasar de Zárata y Pezaza de Ayala, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para hacer frente a la grave situación de hacinamiento, inseguridad y violencia en que desde hace tiempo se encuentran las cárceles españolas? (número de expediente 180/000897)	6119	Del Diputado don Juan Morano Masa, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno del incremento de fallecidos en las carreteras españolas, por accidente de tráfico, en los meses de julio y agosto últimos? (número de expediente 180/000907) ..	6124
	Página		Página
De la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merecen al Gobierno los numerosos incidentes acaecidos en los centros penitenciarios de nuestro país en las últimas semanas? (número de expediente 180/000919)	6120	De la Diputada doña Mercedes Aroz Ibañez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido y va a ser la actuación del Gobierno ante la crisis que se ha producido en La Seda de Barcelona, S. A., la primera empresa española de fibras químicas? (número de expediente 180/000909)	6125
	Página		Página
Del Diputado don Miguel Angel Cortés Martín, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha incumplido el compromiso del Ministro de Cultura de presentar a la Cámara un Proyecto de Ley de Mecenazgo antes del final del anterior periodo de sesiones? (número de expediente 180/000902)	6121	Del Diputado don Manuel García Fonseca, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué justificación y fines da el Gobierno para la división del Grupo de empresas del INI entre rentables y deficitarias y posterior privatización de las primeras? (número de expediente 180/000918)	6125
	Página		Página
De la Diputada doña Celia Villalobos Taleró, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Podríamos conocer en qué fecha se proclamarán los resultados de las últimas Elecciones Sindicales? (número de expediente 180/000903)	6122	De la Diputada doña Blanca García Manzanares, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué programas del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales han experimentado una mayor evolución e incidencia en la atención a los colectivos sociales? (número de expediente 180/000910)	6126
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Pillado Montero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior. ¿Qué medidas va a tomar el Ministro del Interior para erradicar el tráfico de droga en el casco viejo de la ciudad de Orense y evitar		De la Diputada doña María Dolores Sánchez López, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido la respuesta de las organizaciones e instituciones españolas ante la iniciativa comunitaria llamada «NOW»? (número de expediente 180/000914)	6127
			Página
		De la Diputada doña María Antonia Visiedo Nieto, del Grupo parlamentario So-	

cialista del congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración le merece al Ministerio de Asuntos Sociales el programa Jóvenes Cooperantes-92? (número de expediente 180/000915) 6128

Página

Del Diputado don Luis Escribano Reinoso, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios ha seguido el Gobierno en la distribución entre Comunidades Autónomas de las partidas presupuestarias destinadas a programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos? (número de expediente 180/000916) 6129

Página

Del Diputado don Carlos Revilla Rodríguez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: Este Parlamento ha de debatir el llamado «Informe Abril» una vez ya recibido. ¿Piensa el Gobierno estimular también, sobre esta base, el debate sanitario? (número de expediente 180/000917) 6129

Página

Del Diputado don Vicente González Lizondo, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la injerencia de algún Presidente de Comunidad Autónoma en el funcionamiento democrático de instituciones locales de otra Comunidad distinta a la suya? (número de expediente 180/000895) 6131

Página

Interpelaciones urgentes 6131

Página

Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno, ante la ineficacia de las Administraciones Públicas, para superar esta situación y causas de la misma 6131

En representación del Grupo Popular defiende la interpelación el señor Núñez Pérez, que alude a determinadas declaraciones de los responsables del Ministerio de Administraciones Públicas realizadas durante el pasado mes de agosto, subrayando los graves problemas que afectan a la Administración Pública, concretamente su ineficacia y lagunas del ordenamiento jurídico de los gobiernos socialistas durante nueve años, en que no han sabido, o no han querido, como ha reconocido el Gobierno por pri-

mera vez, el caos de los servicios públicos. Por otra parte, se achaca a los funcionarios gran parte de la culpa del mal funcionamiento de la maquinaria del Estado y del despilfarro del gasto público, atribuyendo el señor Ministro buena parte de esa ineficacia de los funcionarios al hecho de tener un puesto en propiedad para toda la vida.

Una primera conclusión que se extrae de esta declaración sería el reconocimiento o la evidencia de que, después de nueve años de Gobierno socialista, la Administración funciona muy mal, y una segunda conclusión sería la de que el Gobierno quiere eludir su grave responsabilidad, atribuyendo la culpa a los funcionarios públicos, lo cual considera completamente falso, además de cometerse una grave ofensa hacia los profesionales de la Administración, a la vez que se trata de ocultar las verdaderas causas que impiden el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Se refiere a continuación el interpelante a la reforma legislativa acometida por los socialistas en los últimos años para dar cumplimiento a su promesa electoral de que España funcione, citando, en primer lugar, la Ley 30/1984, cuyo pobre balance es de sobra conocido, así como la inconstitucionalidad de muchos de sus preceptos. Se trata de una reforma tan desafortunada, que el propio Gobierno socialista tuvo que embarcarse en un no confesado proceso de contrarreforma que comienza con la Ley 23/1988 y que continúa anualmente a través de las sucesivas leyes de Presupuestos, poniendo en peligro la seguridad jurídica de los funcionarios y de los propios administrados. Para tratar de ilusionar de nuevo al electorado, en el año 1989 el Partido Socialista habla de modernización, concepto que, referido a la Administración Pública, aparece vacío de contenido convirtiéndose en pura palabrería.

Transcurridos nueve años de Gobierno socialista, la respuesta al mal funcionamiento de la Administración Pública viene dada por el Presidente del Gobierno, reconociendo hace ya dos años que no ha conseguido que la Administración funcione, reconocimiento que hacen altos funcionarios administrativos.

El Grupo popular, habiendo observado lo que ocurre en todos y cada uno de los Ministerios, organismos autónomos y empresas estatales, subraya el fracaso del Gobierno socialista en la necesaria y urgente modernización del Estado, en la reforma de la Función Pública y en el cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y compromisos parlamentarios.

Menciona seguidamente algunos ejemplos paradigmáticos de mal funcionamiento de la Administración, como serían el de la justicia, correos, teléfonos, prestaciones sanitarias, pensiones no contributivas, cobro inicial de las pensiones o de las prestaciones de desempleo, servicio de coloca-

ción del INEM, etcétera, como un ligero inventario de grandes fracasos, que muy pocos se corresponden con el esfuerzo fiscal que se pide a los ciudadanos y con los medios personales puestos a disposición de la Administración.

Vuelve a citar la Ley de la Función Pública de 1984 como origen y causa de muchos de los problemas actuales de la Administración Pública por su carácter partidista y en muchos casos su aplicación de manera sectaria, contribuyendo, de manera fundamental, a desmoralizar y desmotivar a los funcionarios públicos. Consecuentemente, son necesarias las medidas legislativas pertinentes que permitan la reforma y modernización de la Administración Pública, sacándola del actual nivel de ineficacia que padece. La duda del Grupo Popular estriba en saber si el Gobierno es consciente de las causas verdaderas de tal ineficacia denunciada y si tiene proyectos para superarla. Pregunta en todo caso por lo que piensa hacer el Gobierno en lo que resta de legislatura para recuperar la confianza de los funcionarios y ofrecer unas cotas aceptables en el funcionamiento de los servicios públicos.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro para las Administraciones Públicas (Eguiagaray Ucelay)**, afirmando que este debate sobre la función pública ha tenido lugar ya en el pasado y amenaza con convertirse en reiterativo. Comienza el interpelante atribuyendo determinadas manifestaciones al Ministerio de Administraciones Públicas sin molestarse siquiera en preguntar si tales declaraciones se han producido realmente, para continuar luego con una descripción absolutamente caótica de la situación de los servicios públicos y terminar hablando de la incapacidad o imposibilidad del Gobierno para adoptar medidas tendentes a solucionar la situación denunciada. Piensa que, partiendo de esta premisa, es difícil tener un debate mínimamente racional, ya que, en primer lugar, se ve obligado a no reconocer las declaraciones atribuidas a su Ministerio sobre las razones de ineficiencia en la Administración Pública y culpando a los funcionarios de tal estado de cosas. Se refiere después a determinados puntos de vista expuestos en su comparecencia el 21 de abril ante la Comisión correspondiente, relacionados con la mejora en la prestación de los servicios públicos y la modernización de la Administración, expresando su convencimiento de que la consecución de este objetivo es no solamente una de las claves esenciales para situar a España en condiciones de afrontar con garantías el reto del 93 y los futuros sino también de nuestra plena incorporación al espacio común europeo. Se trata de alcanzar un alto nivel de competitividad para lo que se exige de las Administraciones españolas la continuación de un proceso ya iniciado y que implica la modernización de las estructuras administrativas actuales, la me-

jora en los procedimientos de gestión, en los sistemas de dirección y, por tanto, en los propios responsables de esas Administraciones Públicas. Aclara que en todo caso se trata de un proceso paulatino, y reitera que iniciado, encontrándose en esta dirección el Gobierno ya que no es posible en una organización tan compleja como la Administración Pública acometer su modernización de manera radical y de una vez por todas.

Es un esfuerzo que el Gobierno va a seguir haciendo, a pesar de que el interpelante se empeñe en hacer una descripción caótica o ignorar lo que desde 1982 se ha venido realizando en este país por el Gobierno socialista. Un nuevo paso en este proceso será el proyecto de ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública, que pronto tendrá entrada en esta Cámara.

Replica el señor **Núñez Pérez**, duplicando el Ministro de Administraciones Públicas (Eguiagaray Ucelay).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **De Zárate y Peraza de Ayala**, del CDS; **Garzón Garzón**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Baltá i Llopart**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Se suspende la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA QUE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS PLURIANUALES DEL ESTADO Y DE LOS ORGANISMOS AUTONOMOS DEBEN SER SIEMPRE FISCALIZADOS POR LA INTERVENCION GENERAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000901)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día, preguntas. Pregunta número 16, del señor Carreño Rodríguez-Maribona.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, es obvio que al formular esta pregunta lo hago conociendo la Ley General Presupuestaria, y de ella concretamente los artículos 61 y 92 al 99, de derechos y

deberes de la Intervención. Y paso a formular la pregunta: ¿considera el señor Ministro de Economía y Hacienda que los compromisos económicos plurianuales del Estado y sus organismos autónomos —agrego: de carácter administrativo— deben ser fiscalizados previamente por la Intervención General? En el caso de sustituir dicha fiscalización por toma de razón, si existiese algún organismo con posible reiterado incumplimiento, ¿se deberían tomar medidas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Confieso que la segunda parte de la pregunta del señor Carreño no figuraba en el orden del día y acabo de oírla ahora por primera vez.

El señor **PRESIDENTE**: Como sabe, señor Ministro, sólo tiene obligación de contestar a la que había sido formulada reglamentariamente.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Se lo agradezco, señor Presidente, pero, en todo caso, trataré de contestarla.

Estoy de acuerdo con S. S. en que dada la normativa a la que se ha referido del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, la única respuesta que puede haber es que este Ministerio es partidario de que ciertamente se intervengan y se fiscalicen como deben fiscalizarse los gastos de carácter plurianual. Espero que no exista ningún caso —como al que parece referirse S. S.— en que esto no haya ocurrido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MIRABONA**: Gracias, señor Presidente.

Perdón por la sorpresa y gracias por haber permitido que se aclare el tema. Evidentemente, he hecho la pregunta porque hay un organismo autónomo, que es el Consejo Superior de Deportes, del cual voy a poner tres ejemplos de ese en principio y según mis datos aparente incumplimiento.

El 17 de enero de 1991 firma un plan de saneamiento con la Liga de Fútbol Profesional y en su cláusula cuarta se compromete a subvencionar con 1.000 millones de pesetas desde 1991 a 1994 el establecimiento del control de taquillas, y dice esa cláusula cuarta: conforme a las disponibilidades presupuestarias. Evidentemente, es un compromiso plurianual con cargo a un concepto cuyo crédito inicial este año es de 100 millones de pesetas. Acomete un centro de alto rendimiento en Sierra Nevada cuyo presupuesto es de 2.500 millones de pesetas con la aportación de 481 millones en 1991 y también responde que las res-

tantes anualidades se harán conforme a las disponibilidades presupuestarias. Por cierto, aquí hay un suplemento de crédito aprobado por el Consejo de Ministros en el mes de abril de nada menos que 1.060 millones de pesetas.

Estos son los tres ejemplos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carreño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Estudiaré con detalle el tema sobre el que atrae usted mi atención para ver si tiene razón. En todo caso le diré que de acuerdo con el artículo 25 del vigente Reglamento en materia de Intervención, si un organismo autónomo del Estado de carácter administrativo pero no de carácter comercial e industrial, como el caso al que usted se refiere, en el proceso de ejecución presupuestaria se comprometiera o reconociera obligaciones obviando el trámite fiscalizador debe tenerse en cuenta que no se tramitarán ni serán intervenidos los mandamientos de pago para hacerlos efectivos, de acuerdo con ese artículo 25, habiéndose de someter ese expediente de pago, en todo caso, al Consejo de Ministros. De manera que incluso en este caso creo que tenemos garantías suficientes de que el proceso de intervención, antes o después, se habrá de cumplir. Pero dado que S. S. apunta un tema, con mucho gusto lo estudiaré y veré si tiene fundamento su queja.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE LA COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA HA ENCARGADO LA CONSTRUCCION DE UN BARCO A ASTILLEROS FINLANDESES, ROMPIENDO EL PREACUERDO CON ASTILLEROS ESPAÑOLES, EMPRESA ESTA ULTIMA QUE ATRAVIESA UNA SITUACION DE CRISIS? (Número de expediente 180/000921)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del señor Ramallo García.

Tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿es cierto que la compañía Trasmediterránea ha encargado la construcción de un barco a astilleros finlandeses, rompiendo el preacuerdo o el contrato ya hecho con Astilleros Españoles, empresa esta última que atraviesa una situación de crisis?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Es cierto que la compañía Trasmediterránea ha encargado la construcción de un buque a un astillero finlandés. No es cierto que haya roto ningún contrato previo con Astilleros Españoles. Es cierto que había firmado un preacuerdo, que es el sistema normal de funcionamiento cuando se está estudiando la financiación de un buque, y que ese preacuerdo no se pudo completar o formalizar a la vista de una oferta que era mejor, como la del astillero finlandés que, en las características de los barcos como el encargado está considerado a nivel mundial como el número uno.

Es verdad lo que usted dice: se ha encargado ese barco; pero no es verdad que se haya roto un contrato sino que sencillamente no se ha perfeccionado un preacuerdo, porque ha surgido una oportunidad mejor para la compañía Trasmediterránea.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO CARCIA**: Señor Ministro, salvando las diferencias terminológicas —ya lo preveía yo— en cuanto a preacuerdo o contrato, lo cierto es que el precontrato no se ha cumplido y no es menos cierto que hay una diferencia de precio exclusivamente de 90 millones de pesetas, es decir, allí cuesta 90 millones menos y se hace en cuatro meses menos. Pero no es menos cierto tampoco que los gastos del armador en la oferta de Astilleros Españoles, que depende del Ministerio de Industria, o sea, del INI, serían 60 u 80 millones, además del ajuste de cuentas que habría al final del contrato.

Señor Ministro, a mi Grupo le preocupa la falta de operatividad del Gobierno. Este contrato no ha sido posible porque haya una diferencia de costo de cerca de 1.000 millones de pesetas, sino porque el Gobierno está paralizado, y había vencido ya a finales del año pasado el decreto sobre financiación de la demanda interna de buques. Curiosamente se ha firmado en Palma de Mallorca por su Majestad el 2 de agosto y ha visto la luz el sábado 7. Precisamente, parece que ayer se ha formalizado con el astillero finlandés este contrato. A mi Grupo le preocupa esa falta de operatividad porque quiere decir que ya no somos capaces de hacer ni lo que a nosotros nos interesa. Es decir, esa competitividad, ese plan que usted ofertaba no es tal, porque resulta que los astilleros españoles no funcionan, lo hacen mal, cuando hemos sido los líderes en exportación. Usted decía ayer que vamos a estar entre los primeros me parece que vamos a estar entre los últimos, señoría.

Por otro lado, me parece que no debe ser cuestión de dinero, porque la dirección General del Patrimonio no fue escrupulosa en absoluto y Rumasa nos costó un billón y medio. Ahora que quedan mil puestos de trabajo en Astilleros Españoles en Sevilla —descendieron de 3.000 a 1.000— S. S. dice que en Finlandia se hace el barco mejor.

Señor Ministro, es impresentable que con unos astilleros casi cerrados en Sevilla, una empresa del Gobierno

—que tiene que ir ciertamente al precio más competitivo— encargue un barco en Finlandia porque S. S. dice que allí se hace mejor.

A usted le puede producir risa, pero seguramente a las 1.000 personas que están en Sevilla y que quedarán en el paro no les va a producir ninguna. Porque ese buque daba para trabajar año y medio, señor Ministro. Como ustedes no hacen nada, sólo discuten entre ustedes, aquí tenemos lo que nos traen: absolutamente nada. A la cola, porque España va a ir a la cola, por mucho verbalismo que usted haga.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería tranquilizar al señor Ramallo y a los trabajadores de Astilleros, porque si alguna vez sonrío es por el verbo florido de S. S. y por la pasión que pone en sus alegatos, no ciertamente por la situación de Astilleros Españoles, que alguna preocupación me causa.

Dicho esto le diré, como rezaba el viejo dicho portugués, que S. S. tiene alguna razón, pero la que tiene es poca y la poca que tiene no vale nada. Dicho de otro modo, que es verdad que el día 2 de agosto entró en funcionamiento el nuevo sistema, pero cuando se tomó la decisión fue antes y que, aun cuando eso hubiera igualado el coste de financiación, el hecho de que los astilleros finlandeses propusieran poner el barco a disposición de la compañía cinco meses antes que los Astilleros Españoles significaba para la Compañía un aumento en los ingresos por una disminución en el coste de 435 millones de pesetas. Es posible que a S. S. esto le parezca poco importante, pero para una Compañía que está en el borde del equilibrio, después de pagar el contrato-programa, 435 millones de pesetas son muy importantes.

En segundo lugar, debe saber S. S. que, dado el tamaño del barco, desgraciadamente, no cabía en el astillero de Sevilla, no era posible hacerlo allí. Por tanto, y esta era la razón de los retrasos, debía haberse puesto en otro sitio, donde había más carga de trabajo y no había disponibilidad suficiente.

Esta es la razón por la cual la decisión se tomó así en su momento: era lo más barato, era lo más conveniente para la Compañía, y en eso consiste la competitividad, no en la protección.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS NO AFECTEN A LA AUTOVIA DE LEVANTE, A LA AUTOVIA VALENCIA-CAUDETE DE LAS FUENTES Y AL PROYECTO Y EJECUCION**

DEL ENLACE ENTRE CAUDETE DE LAS FUENTES Y SAELICES? (Número de expediente 180/000894)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, en Pleno y en Comisión he venido solicitando información a S. S. sobre los planes de su Ministerio con referencia a la autovía Valencia-Madrid, siguiendo el trazado de la Nacional III, más o menos, el llamado eje Madrid-Valencia, y repetidamente S. S. ha afirmado su carácter prioritario. Sin embargo, hoy hay gran inquietud en Valencia y Castellón ante la posibilidad de que la anunciada reducción en las inversiones afecte a unas obras, algunas ya de por sí retrasadas o en fase de proyecto otras, por lo que mi pregunta es la siguiente: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que los recortes presupuestarios anunciados no afecten a estas autovías: la de Levante, que es la de Almansa, como usted sabe, la autovía Valencia-Caudete de las Fuentes, que es la única en el eje Valencia-Madrid que está presupuestada —y creo que toda ella o en parte ya licitada— y, finalmente, la ejecución y el proyecto de enlace entre Caudete de las Fuentes y Saelices que, según una documentación del Ministerio, completaría este eje?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, el tramo de autovía que queda por completar en el recorrido Madrid-Valencia tiene un carácter prioritario, dada la fuerte intensidad de tráfico que soporta la unión Madrid-Valencia, y habrá observado S. S. que antes del verano se procedió a la contratación de otra parte importante de esta autovía, que por tanto no se ha visto afectada hasta el momento por los ajustes presupuestarios que ha habido que hacer.

El tramo que discurre entre Requena y Caudete de las Fuentes se viene tramitando de acuerdo con lo previsto y la adjudicación debiera efectuarse en 1992 en función, claro está, de las disponibilidades presupuestarias.

Por tanto, los recortes de 1991 no han afectado a la autovía Madrid-Valencia, pero ésta, como todas, tendrán que supeditarse a lo que establezcan los presupuestos de 1992 y años sucesivos para la capacidad global de gasto del programa de carreteras.

Sobre el tramo Montalbo-Utiel está iniciándose la información pública y el estudio de impacto medioambiental, de manera que pensamos que también este tramo sigue su proceso normal desde el punto de vista procedimental, administrativo y técnico.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, usted sabe que la sociedad civil valenciana, y me atrevo a decir también que un sector importante de la madrileña, que utiliza con mucha frecuencia ese eje, está francamente preocupada porque es injusta, según nuestro criterio, la marginación que en su momento, al proyectarse el primer Plan Nacional de Carreteras, sufrieron las comunicaciones de la Comunidad Valenciana con el resto de la península, sobre todo con el centro.

El estado actual de la Nacional III (me consta que usted lo conoce) nos cuesta, señoría, muchas vidas, que es lo triste y además lo irreparable, y, según un estudio de la Confederación Empresarial Valenciana, un sobrecosto empresarial que cifran ellos en unos 1.000 millones de pesetas anuales, debido, en un 60 por cien, aproximadamente, a retrasos en el horario de entrada de personal y accidentes de tráfico sufridos en las idas y venidas, un 18,7 por cien por retrasos en los repartos de carga y descarga, y un 20,6 por ciento por encarecimiento del transporte. Todo esto unido a que el trayecto se alarga, prácticamente se duplica, y además las dificultades son enormes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): No tiene usted que convencerme, señor Diputado, estoy convencido de la alta rentabilidad que tendría acelerar la inversión en casi todas partes, pero muy especialmente en ésta. Ha visto S. S. que hemos seguido contratando en esta autovía a pesar de los ajustes presupuestarios, pero estará de acuerdo conmigo en que tenemos que esperar a conocer los recursos disponibles en 1992 para poder programar adecuadamente en el tiempo las actuaciones del Ministerio, de las cuales Valencia será prioritaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO APOYAR EL INGRESO DE LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS EN LA U. E. R.? (Número de expediente 180/000898)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13.

Tiene la palabra el señor Ansotegui Aranguren.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en abril de 1983, ETB solicitó el ingreso en la Unión Europea de Radiodifusión. Posteriormente esta petición fue realizada por la Federación de Organismos de Radio y Televisión Autonómicas. Debido que hasta la fecha no se ha producido el ingreso, preguntamos: ¿Piensa el Gobierno apoyar el ingreso de las televisiones autonómicas en la UER? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ansotegui. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

La UER es una asociación privada, no gubernamental, a la que le corresponde fijar los requisitos que exige a sus asociados. Entre estos requisitos, en el artículo 3.3, del Estatuto de la UER, se establece como condición que las emisiones de las emisoras que pretendan ser miembros de la UER deben hacer llegar la programación a la totalidad de los habitantes del país al que pertenecen.

Con esta norma en la mano las televisiones autonómicas no podrían formar parte individualmente de la UER, pero el Gobierno no tiene ningún inconveniente en que lo hagan y está estudiando la forma por la cual, a través de agrupaciones o asociaciones, se podrán interpretar de forma positiva los requisitos establecidos por la propia UER para aceptar a sus miembros. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ansotegui.

El señor **ANSOTEGUI ARANGUREN**: Señor Ministro, su contestación no nos satisface.

Desde 1983 venimos escuchando argumentaciones distintas para dificultar la entrada en la UER. La realidad es que es precisamente el Gobierno español quien está dificultando el ingreso. El señor Subsecretario de Turismo y Comunicaciones manifestó en la Comisión parlamentaria, el 14 de marzo de 1990, que estaban prácticamente superados los problemas técnicos y, cito textualmente: «no existe criterio político negativo, sino todo lo contrario, para facilitar la entrada en la UER».

Deseo recordar al señor Ministro que, como usted ha dicho, la UER es una asociación profesional no gubernamental de organismos de radiodifusión, por lo que impedir el acceso a los servicios de la UER, tales como el intercambio de noticias a través de la red de Eurovisión, la retransmisión de acontecimientos deportivos, culturales y políticos nos parece que no es el planteamiento lógico en un Estado que se llama autonómico. Sabemos que son muchos los argumentos técnicos que a lo largo de estos ocho años se han esbozado para ocultar una real voluntad política de resolver una cuestión que lleva impidiendo el normal funcionamiento de un servicio tan público como lo puede ser Televisión Española.

Le recuerdo, señor Ministro, que el 5 de mayo de 1983, la Dirección General de Medios de Comunicación Social puso dos únicas objeciones a la solicitud de ingreso en la UER: No haber sido autorizado ETB por el Gobierno español y no haber sido atribuido a ETB por el Gobierno español frecuencias y potencias. Solventadas estas dos objeciones, el Gobierno español ha seguido dificultando en los últimos ocho años con otras nuevas objeciones el ingreso en la UER.

Señor Ministro, tenemos conocimiento que Euskal Te-

lebista y otras televisiones autonómicas tienen la mejor voluntad de resolver esta antigua cuestión, pero siempre se estrellan ante el subterfugio del juego del escondite, el encontrarse en Ginebra con la presión que ha ejercido Televisión Española para dificultar la entrada de la UER. Y eso no es de recibo. Tampoco es de recibo, señor Ministro, que el Director General de RTV manifestara, el 30 de mayo de 1990, que estaba dispuesto a promover el ingreso y que incluso estaba dispuesto a pedir personalmente en la UER el voto afirmativo que permita su ingreso. De lo cual se esperaba una realidad inmediata, pero para ello necesitaba un amparo legal, lo que suponía que el Gobierno español debía desarrollar la ley que regula los terceros canales televisivos.

Cuando tanto se está haciendo hablando de profundización autonómica, de pactos autonómicos y se crita a los nacionalismos por su...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Ansotegui. Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Insisto, señor Diputado, que, de acuerdo con el artículo 3 del estatuto de la UER, las televisiones de las comunidades autónomas no podrían formar parte individualmente de dicha unión. Y le aseguro que el Estatuto de la UER no lo ha hecho el Ministerio de Comunicaciones.

Pero también le insisto en que no hay ninguna objeción política de fondo por parte de este Ministerio y que, atendiendo a su preocupación, estudiaremos de nuevo la forma por la cual, sin menoscabo de la competencia exclusiva del Gobierno español para la representación del Estado en organismos internacionales, se pueda dar satisfacción a las pretensiones de las televisiones autonómicas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA TEOFILA MARTINEZ SAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿EN QUE MEDIDA LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO CONDICIONAN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIVIENDA COMPROMETIDO DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE MAYO DE 1991? (Número de expediente 180/000899)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, de la señora Martínez Saiz.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro: ¿En qué medida las restricciones presupuestarias anunciadas por el Gobierno condicionan el

cumplimiento del plan de vivienda comprometido durante la campaña electoral de mayo de 1991?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borell Fontelles): Muchas gracias.

Como usted sabe, señora Diputada, los presupuestos de vivienda que se ejecutan en un año son básicamente consecuencia de las actuaciones gestoras tomadas el año anterior y, por lo tanto, el plan de vivienda que se refiere al período 1992-95 se verá condicionado por los créditos presupuestarios que se establezcan a partir de 1992. No son los recortes de 1991 sino los presupuestos de 1992 lo que debe preocuparnos desde el punto de vista de su impacto sobre el plan de viviendas. En 1991 estamos pagando la subsidiación de intereses concedidos en años anteriores, en parte también las del ejercicio, y por tanto hacen referencia a planes de viviendas anteriores a 1992-95. En 1991 habremos subsidiado unas 70.000 actuaciones que se inscriben dentro del compromiso de las 460.000 para el período 1991-95, pero la correspondiente carga presupuestaria se plasmará en los sucesivos ejercicios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTINEZ SAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ha informado S. S. esta mañana durante su comparecencia en el Senado que aunque no tenía decidido en qué cantidad iba a afectar al programa de vivienda el recorte presupuestario a su Ministerio de 106.000 millones, era más que probable que a la Dirección General de la Vivienda le afectara en 10.000 millones.

Si esto es así, señor Ministro, ¿de dónde van a salir esos 10.000 millones? ¿Van a salir de los 12.000 millones previstos para subsidiar intereses del plan trienal 1981-83? ¿Van a afectar a los 50.000 millones previstos para subsidiar intereses del plan cuatrienal 1984-87? ¿O van a afectar, señor Ministro, a aquellas actuaciones comprometidas e iniciadas en este año?

De cualquier forma, señoría, como son compromisos, como usted bien ha dicho, adquiridos por el Gobierno, tendrá que hacerse frente a estos pagos en algún año, si no se pueden pagar con los presupuestos de 1991 y, en todo caso, habrá que pagarlos con los presupuestos de 1992. Si además tenemos en cuenta, señor Ministro, que el Gobierno nos viene anunciando que los presupuestos para 1992 van a tener un carácter restrictivo, ¿cómo va el Gobierno, señorías, señor Ministro, a hacer frente, además de a estos pagos retrasados y a los subsidios de intereses de años anteriores, a aquellos recursos económicos que necesita para cometer un plan tan ambicioso como el que ustedes nos presentaron en mayo de 1991 y del que muchos ya dudamos que vaya a ser una realidad o que la realidad se parezca a ese plan presentado?

Señor Ministro, todo hace creer que sólo va a suponer

la construcción de 120.000 viviendas más, en cuatro años, de lo que habitualmente se venía haciendo con la programación anual de 77.000 viviendas aproximadamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**. Gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Como le decía, señora Diputada, en este año vamos a subsidiar 70.000 viviendas. Hay 70.000 actuaciones subsidiadas que forman parte del cómputo global de las 460.000 en el período 1991-95. Estamos, por tanto, en plazos y en cantidades, llevando a la práctica adecuadamente este plan que es algo más que un plan cuantitativo y que se desarrollará a través de instrumentos normativos que estamos elaborando. Pero usted misma se ha contestado: habrá que esperar a conocer los presupuestos de 1992 para saber el encaje presupuestario de un gasto que prácticamente se gestiona en flujo continuo porque las obligaciones de un año gravitan sobre los presupuestos siguientes.

Por otra parte, el Gobierno no ha dicho todavía nada sobre el presupuesto de 1992 porque está trabajando en su elaboración y hasta que esos trabajos no culminen, ni usted ni yo podemos anticipar cuáles serán las consecuencias sobre los créditos del plan de viviendas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA ESTEVAN BOLEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿POR QUE SE INCUMPLEN SISTEMATICAMENTE EN ESPAÑA LAS NORMAS DE LA CEE SOBRE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES Y TRATAMIENTO DE LODOS? (Número de expediente 180/000900)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, de la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué se incumplen sistemáticamente en España las normas de la Comunidad Económica Europea y la legislación española sobre depuración de aguas residuales y tratamiento de lodos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, no se incumplen sistemáticamente en España las normas de la CEE sobre depuración de aguas residuales y tratamiento de lodos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
La señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Ya me temía yo, señor Ministro, que me contestara algo tan simple como esto y también me espero lo que me va a decir en la respuesta, que esto es competencia de ayuntamientos y autonomías. Antes de que usted me lo diga una vez más, quiero decirle que sí se incumple sistemáticamente y casi todas las normas, y no sé si por ese camino vamos a alguna parte. Cuando usted me diga que es competencia de autonomías y ayuntamientos, yo le diré, señor Ministro, que me estoy refiriendo a la calidad de las aguas en nuestras costas, en la zona litoral, cien por ciento competencia de la Administración central, competencia suya, señor Ministro: no hablo de los vertidos, hablo de la calidad de las aguas del mar del litoral y hablo de la calidad de las aguas de nuestros cursos fluviales, que salvo cuencas intracomunitarias es cien por ciento competencia de las confederaciones hidrográficas.

Por tanto, puede contestarme la misma simpleza. No le digo en mal tono lo de la simpleza, sino que lo utilizo como contestación simple, así que no se enfade, no se irrite. Es la palabra más corta que encuentro, y como me va a cortar el señor Presidente quiero adelantarle que es competencia suya y por eso le pregunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Habrá observado, señoría, que no le he contestado lo que usted presumía que le iba a contestar. Por tanto, su respuesta a mi no respuesta es completamente ociosa.

No he planteado un problema de competencias, sino un problema de negar la mayor, porque la única norma comunitaria sobre depuración de aguas residuales es la Directiva 271 aprobada el día 21 de mayo pasado; y una directiva aprobada el día 21 de mayo pasado, que todavía no ha agotado sus plazos para su transcripción en España, difícilmente puede ser calificada de incumplimiento sistemático, señoría; la aplicación de una directiva aprobada el 21 de mayo no puede calificarse de incumplimiento sistemático cuando todavía no se han cumplido los plazos para su transcripción.

Pero es cierto que el tema nos preocupa y habrá observado su señoría que recientemente se ha creado en la estructura de la Secretaría de Estado para las Políticas del Agua y el Medio Ambiente una dirección general bajo el rótulo para la calidad de las aguas, dedicada íntegramente a coordinar las actuaciones de las administraciones competentes y a desarrollar con mayor intensidad y especificidad aquellas que todavía tenga la Administración del Estado en esta materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿POR QUE ESTA CONSINTIENDO QUE NO SE CUMPLAN LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE ESTA CAMARA REFERENTES AL PTF? (Número de expediente 180/000905)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Camisón Asensio, que tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Por qué está consintiendo que no se cumplan las resoluciones aprobadas por el Pleno de esta Cámara referentes al PTF?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camisón.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias.

Señoría, el Gobierno entiende que no se incumplen las resoluciones aprobadas en el Pleno de esta Cámara referentes al PTF.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Otra vez disentimos, señor Ministro, porque usted sabe que el grueso de las resoluciones está manga por hombro. Es muy difícil estar de acuerdo con ustedes porque permanentemente se están contradiciendo. Venimos denunciando desde hace tres años la inutilidad del PTF y ustedes, erre que erre, diciendo que no se trataba de un instrumento perfecto. Y este verano, de pronto, su Secretario General de Planificación dice que el PTF hay que enterrarlo. ¿En qué quedamos? Naturalmente, consecuencia de tanta improvisación lo que están ustedes enterrando es el propio transporte ferroviario español. Motines en las cercanías; holganza de la señora Presidenta de Renfe cuando los terroristas no descansan; su actitud monográfica frente a las necesidades de infraestructura: solamente las obras del tren de alta velocidad.

Le recordaré alguno de los incumplimientos. La línea Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara, del eje Madrid-Lisboa, debiera acondicionarse, según la resolución, para una velocidad comercial de 160 Kilómetros/hora. Pues bien, ahora están ustedes redactando el tramo Mirabel-Casar y lo están haciendo tan sólo para velocidades comerciales de 75 Kilómetros/hora y no eliminan las curvas con radio inferior a 200 Kilómetros/hora. Lo mismo podríamos decir en otros tramos, por ejemplo, Fuentes de Oñoro-Salamanca, Castejón-Pamplona-Alsanza, el tramo de Logroño o, incluso, el corredor León-Monforte. Lo mismo si habláramos de la carencia de centros de intercambio modal. Añádale, señoría, las anomalías de compra de los terrenos que Equidesa ha hecho en San Sebastián de los Reyes, las irregularidades de las empresas filiales de Renfe. Y otras

irregularidades, y llegamos al deterioro que después de su llegada al Ministerio sigue corregido y aumentando, y usted, señor Ministro, haciendo el Camino de Santiago.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Comisión. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señores Diputados, ¿por qué son ustedes tan globalmente descalificadores de todo? ¿Qué tendrá que ver la holganza de la señora Presidenta, como usted dice, con las resoluciones aprobadas por este Congreso de los Diputados en abril de 1988? ¿Qué tendrá que ver una cosa con la otra?

Fuentes de Oñoro-Salamanca admite ya velocidades de 160 Kilómetros por hora, señoría. Esa resolución ha sido estrictamente cumplida. La línea Madrid-Cáceres-Valencia de Alcántara está en obras. Pero es inútil intentar replicar o contestar cuando no se encuentra más que la descalificación, la crítica, cuando no cosas peores.

Por cierto, es la segunda o la tercera vez que me sacan ustedes las irregularidades en la adquisición de terrenos por parte de Renfe en San Sebastián de los Reyes. Voy a hacer una exhaustiva investigación sobre este problema para conocer exactamente a qué cosas se refieren ustedes. Y se lo ruego, señor Diputado, si tiene usted alguna información, algún dato, algo en lo que sustentar la existencia de irregularidades que hayan podido derivar en lucros particulares o en violación de cualquier normativa fiscal o mercantil, por favor, hágamelo saber, porque estaré encantado de recibir la mayor ayuda posible para esclarecer cualquier situación irregular. Si se descubren, habrá que actuar y se actuará con el máximo rigor, pero si no, señor Diputado, si no tiene usted nada concreto que someter a mi consideración, deje ya de referirse genérica e indefinidamente a actuaciones irregulares que, si existen, su obligación es ponerlo en conocimiento formal y concreto de los órganos responsables. Quedo a su disposición, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL CASTEDO VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO RESPECTO DEL AEROPUERTO DE PEINADOR DE LA CIUDAD DE VIGO? (Número de expediente 180/000911)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Castedo Villar. Tiene la palabra.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el aeropuerto de Vigo ha recibido inversiones para mejoras en los últimos años, lo cual ha producido que se haya convertido, de hecho, en el aeropuerto del sur de Galicia, con un incremento anual del tráfico de

pasajeros importantísimo, que ha producido a su vez que algún tipo de instalaciones —y voy a poner el ejemplo de la terminal de pasajeros— se haya quedado pequeña actualmente para el tráfico existente en el aeropuerto. Por eso le formulo la pregunta siguiente: ¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno respecto del aeropuerto de Peinador, de la ciudad de Vigo?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Estas actuaciones, señoría, como todas las actuaciones inversoras de la Administración central del Estado, están supeditadas al planteamiento presupuestario que resulte para el año 1992 y años sucesivos; estarán condicionadas por los mismos. Sin embargo, la hipótesis con la que estamos trabajando en este momento requeriría una ampliación del campo de vuelo y las edificaciones en una inversión que supondría unos 3.500 millones de pesetas, que se invertirían en la eliminación de las interferencias visuales en la cabecera 02, en ampliación de las salidas rápidas, en los cambios de balizamiento y en el derribo de la actual terminal para sustituirla por una de nueva construcción que sea capaz de atender la demanda prevista en el horizonte del año 2000. Pero naturalmente —insisto—, como cualquier otra actuación inversora, habrá que programarla en el tiempo, una vez que conozcamos el programa de inversiones públicas de 1992 y sucesivos. Si existe la financiación necesaria, los programas técnicos que se preparan inducen a creer que esa inversión de 3.500 millones de pesetas sería necesario acometerla sin demora.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL CASTEDO VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DE RENFE RESPECTO A LA SUPRESION DE PASOS A NIVEL EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA? (Número de expediente 180/000912)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Castedo Villar. Tiene la palabra.

El señor **CASTEDO VILLAR**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, la siguiente pregunta se refiere a los pasos a nivel de Renfe en la provincia de Pontevedra. El Diputado que le habla sabe que muy recientemente todavía se ha presentado un proyecto para la eliminación de uno

de esos pasos a nivel conflictivos, concretamente el que se encuentra en el término municipal de Vilaboa, en la zona conocida con el nombre de Figueiredo. No obstante, existen otros casos similares en la provincia que requerirían actuaciones parecidas. Ese es el objeto de la pregunta, señor Ministro: ¿Cuáles son las previsiones de Renfe respecto a la supresión de pasos a nivel en la provincia de Pontevedra? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Castedo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, estamos trabajando en este momento en esos tres pasos a nivel que le cito a continuación. En Monforte-Vigo, en el punto kilómetro 151, en el término municipal de Porriño; en Redondela-Santiago, que se encuentra también en una situación que exige actuaciones, en Portas, y en Redondela-Santiago, en el punto kilométrico 68, en Puentecesures, que está en una carretera que depende de la Xunta de Galicia. De los casos anteriormente citados, dependen las carreteras afectadas en un caso de la Diputación de Pontevedra y en el otro también de la Xunta de Galicia. De acuerdo con el Reglamento de la Ley de Transportes Terrestres, estamos en contacto con estas administraciones para elaborar los correspondientes proyectos y que puedan ser suprimidos estos pasos a nivel, tal como Renfe tiene previsto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANGEL TEIJEIRO FRAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS DE ACCESO A LA CIUDAD DE EL FERROL? (Número de expediente 180/000913)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, del señor Teijeiro Fraga.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted sabe, Ferrol —sin «El», porque este artículo era el soporte de un apellido que ya no tenemos— es una ciudad industrial que ha sufrido en los últimos tiempos una fuerte reconversión y que está en un proceso de reindustrialización que cada vez es más lento. Es un sentimiento generalizado que uno de los factores que está retrasando la reindustrialización necesaria de la ciudad de Ferrol es la falta de unas infraestructuras viarias que la comuniquen con el resto del país. Hay en este momento varios proyectos que desde su Ministerio se están acometiendo, como el acceso norte al puerto de Ferrol, vía indispensable para que, tras las muy fuertes inversiones que se han hecho en el mismo, pueda ser un puerto carbonero que dé sustento a la planta de As Pontés o la comuni-

cación con el resto de la península y, sobre todo, hacia el sur a través de la autopista en sus tramos, primero, Guísamo-Fene y, finalmente, en su enlace con la propia ciudad de Ferrol. Al mismo tiempo, también existe un proyecto de enlace entre los polígonos de Esteiro y Gándara.

Yo le quiero preguntar, porque es motivo de preocupación en el pueblo donde yo vivo, en qué estado se encuentran los proyectos de acceso a la ciudad de Ferrol. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Teijeiro. Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Diputado, usted recordará que el proyecto de acceso norte redactado en junio de 1989 quedó paralizado al no poder realizar el Ayuntamiento las expropiaciones que le correspondían, debido a problemas en el Plan de ordenación urbana. Como consecuencia de la paralización de este proyecto, se optó por otro que contenía dos tramos: uno, desde la conexión de la Nacional VI hasta la C-646, y otro, a continuación, hasta el puerto.

En el primero está en trámite de adjudicación la asistencia técnica para redactar el proyecto y es probable que las obras puedan licitarse en 1992, siempre, claro está, con la preocupación que debo manifestar con respecto al volumen de recursos disponibles en el próximo ejercicio presupuestario. Este proyecto costaría unos mil millones de pesetas y está en cartera de ejecución para el próximo año, si no hay problemas financieros. Estamos redactando también el proyecto correspondiente a la conexión de la Nacional 651 con la 642, con un presupuesto estimado de 300 millones de pesetas y estaría programada también su ejecución en 1992. Finalmente, el estudio informativo del tramo Fene-Guísamo, de la autopista del Atlántico, ha sido ya sometido a información pública y será aprobado próximamente. Debe tenerse en cuenta que el tramo comprendido entre el final de esta autopista y la conexión con Ferrol ha sido contemplado dentro del estudio de necesidades de actuación en el medio urbano, que actualmente se encuentra también en revisión, pero cuyos plazos son los indicados si —insisto— las disponibilidades financieras son aquellas con las que se contaba en el momento de establecer ese programa de actuaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI FERNANDEZ TEIXIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LA GRAVE SITUACION FINANCIERA POR LA QUE ATRAVIESA RTVE, ¿CUALES SON LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA RESOLVER ESTA SITUACION? (Número de expediente 180/000872)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Fernández Teixidó, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ante la grave situación financiera por la que atraviesa Radiotelevisión Española, ¿cuáles son las medidas previstas por el Gobierno para resolver esta situación?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, vamos a esperar a conocer el informe que está elaborando Televisión Española respecto a la situación y las necesidades que tiene para pronunciarnos al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo no estoy planteando una cuestión que creo está en la opinión pública, cual es la grave situación financiera por la que atraviesa Radiotelevisión. Agradezco que sea usted quien responda. Esperaba que una respuesta de esas características —estamos hablando de la situación financiera de Radiotelevisión— corriera a cargo del Ministro de Economía y Hacienda, pero me gustaría que usted pudiera, cuando menos, tomar nota de algunas de las preocupaciones que este Grupo Parlamentario tiene respecto a la cuestión.

En varias ocasiones hemos solicitado al Director General de Radiotelevisión los contenidos del plan de viabilidad sin excesivo éxito. Nos gustaría conocer si es cierta la información de la rescisión de un previo contrato con Price Waterhouse para llevar a cabo el plan de viabilidad de Radiotelevisión. Nos gustaría saber cuáles de esas características generales serían gratas a los ojos del Ministro de Economía y Hacienda para poder poner en marcha el plan de viabilidad. Nos gustaría también saber si ustedes van a estar a favor o en contra de la subvención —en torno a los 48.000 millones de pesetas— que ha pedido el Director General, señor García Candau, para los próximos Presupuestos Generales, y si esa subvención no se da, quisiéramos saber si va a haber o no una subvención parcial; y si no la hubiera, cuáles van a ser las medidas para paliar el déficit con el que, hoy por hoy, cuenta Radiotelevisión. Nos gustaría saber, si está presupuestado por parte de la Dirección General un déficit de 57.000 millones de pesetas para el año 1992, cómo van a hacer ustedes frente a ese déficit. Nos gustaría saber qué van a hacer con los 4.000 trabajadores de plantilla que se anuncia que van a tener que ser despedidos, para que el plan de viabilidad pueda tener un cierto margen, una cierta posibilidad de éxito. Y por último, nos gustaría saber a qué espera el Ministro de Economía y Hacienda, a qué espera el Gobierno

para poder conceder el aval a un crédito, solicitado por la Dirección General de Radiotelevisión, de 20.000 millones de pesetas, para hacer frente a lo que el Director General ha calificado como situación angustiosa de Radiotelevisión.

Si pudiéramos tener, señor Ministro, una respuesta siquiera parcial, siquiera intuida de las cuestiones que le planteo, este Grupo Parlamentario descansaría con una mayor tranquilidad respecto al futuro del Ente Radiotelevisión.

Muchas gracias, señor Ministro. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Teixidó.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señoría, me ha formulado muchas preguntas para poderle dar respuesta en dos minutos escasos, que es el tiempo de que dispongo. Espero darle el marco general a través del cual usted pueda saber por dónde encamina el Gobierno este problema.

Estamos esperando, como he dicho anteriormente, a que Televisión, Española termine de elaborar el plan de viabilidad que tiene que ajustar los presupuestos de Televisión Española a la nueva situación del mercado producida por la ruptura del monopolio televisivo de que antes disponía, merced a decisiones también del Gobierno socialista y de esta Cámara, a través de la aparición de televisiones privadas y autonómicas. Por consiguiente, vamos a esperar porque creo que en breves días presentará dicho plan ante esta Cámara el Director de Televisión por tanto S. S. lo va a poder discutir con él y seguidamente lo aprobará el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española.

Pues bien, señoría, a la vista de lo que resulte de ese plan de viabilidad, que conocerán SS. SS. y que aprobará con posterioridad el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, a la vista de todo ello el Gobierno está dispuesto, como ya lo ha hecho en alguna ocasión —por ejemplo, con la Agencia EFE— a discutir con Radiotelevisión Española un contrato programa que explicita las relaciones presupuestarias del Gobierno con Televisión y nos permita financiar con fondos presupuestarios aquellos programas o servicios cuyo mantenimiento estimemos que es de interés general. Esta es la posición del Gobierno.

Respecto a la posible concesión de ese aval, al que usted se refería, para resolver los problemas de tesorería que hoy en día tiene Televisión Española, puedo adelantarle también que en el presente mes el Consejo de Ministros discutirá y decidirá esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ME-**

DIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA GRAVE SITUACION DE HACINAMIENTO, INSEGURIDAD Y VIOLENCIA EN QUE DESDE HACE TIEMPO SE ENCUENTRAN LAS CARCELES ESPAÑOLAS? (Número expediente 180/000897)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12 del señor de Zárate y Peraza de Ayala, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, la pregunta que formulo viene a coincidir con un acontecimiento verdaderamente trascendente en el marco de los derechos humanos, como es la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea que se está celebrando estos días en Moscú, dentro de la cual se están desarrollando sesiones sobre derechos humanos. Se ha presentado un informe del Comité de Vigilancia Penitenciaria y también el informe de la Asociación Pro Derechos Humanos, donde se destaca que la situación de las cárceles españolas ocupa el último lugar de la Comunidad Europea, en condiciones lamentables de higiene, con un enorme hacinamiento, etcétera.

Mi pregunta coincide también con otra que había formulado con anterioridad en relación con la prisión de Tenerife, hecha en el mes de marzo o abril, señor Ministro, a su antecesor. Ya se veía que las condiciones de hacinamiento y la mala política de su Departamento en orden a la ubicación de los reclusos en los centros iban a ocasionar una situación caótica, como desgraciadamente ocurrió el pasado verano con el motín que se produjo, secuestros, etcétera, unido a la situación de toda la geografía nacional: hace unos días apuñalamiento y muerte de un preso en la cárcel de Burgos; con anterioridad decapitación en la prisión del Puerto de Santa María; asesinatos en Herrera de la Mancha; heridos en la prisión de Cáceres; una situación que horroriza a la ciudadanía española. A todo esto podemos unir el incremento de la entrada de droga en las cárceles (se habla de que sólo se puede aprehender un 7 por ciento, con lo que se calcula en 800 kilos la cantidad de droga que entró en las cárceles españolas en los dos últimos años), la extensión del SIDA (un 4 por ciento de la población reclusa va a desarrollar la enfermedad en el plazo de cinco años), la mala política de clasificación de internos, etcétera. La actitud de la Administración de ocultar la situación, de oscurecerla, también es denunciada por el Comité de Vigilancia. Piénsese que este Diputado no consiguió, a pesar de la buena voluntad del Gobernador, acceder a la prisión de Tenerife; todo un Diputado nacional representante de la soberanía nacional no puede acceder a una prisión, a pesar de la conformidad de las autoridades provinciales, porque tiene que dirigirse por instancia a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Señor Ministro, se trata de una voluntad política de querer resolver un problema. Es catastrófico que después de diez años de Gobierno socialista los derechos humanos en España ocupen el último lugar en la clasificación europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, en relación a la Conferencia de Helsinki y el informe de una asociación privada estadounidense, que efectivamente en un momento dado solicitó hacer un informe sobre la situación de las cárceles en España —no sé que haya hecho el informe sobre las cárceles en Estados Unidos—, tengo que decir que es una asociación privada estadounidense que se dedica a hacer informes sobre todo de cárceles en el Tercer Mundo o en países llamados hasta ahora del Este. Yo creo que el tema no tiene que ver con el contenido inicial de su pregunta, que era una legítima preocupación por la situación de las cárceles y los incidentes.

Ha habido incidentes este verano y puedo decir que suele ser frecuente que ocurran en verano, tal vez sea por una disminución de personal por razón de las vacaciones, las propias vacaciones judiciales, la inquietud que produce el estado de tramitación de las causas; pero los incidentes de este verano tienen alguna peculiaridad que quiero exponer a la Cámara. Prácticamente la totalidad de ellos no se produce como consecuencia del hacinamiento, sino por presos que están cada uno en su celda. Por tanto, no es un tema de hacinamiento; es un tema de presos peligrosos o muy peligrosos constituidos en una especie de asociación que, diríamos, han aprovechado la situación del verano para crear unos incidentes que efectivamente hay que calificar de preocupantes y dramáticos. Pero debo decir que se han adoptado medidas que de momento han dado resultado. Aparte de ello, se ha adoptado un programa para favorecer la adaptación e incorporación de estos presos que manifiesten una actitud de aceptar las reglas de convivencia, porque son presos con penas muy largas que adoptan la posición de imponer por la violencia sus deseos.

Yo creo que estas medidas han dado resultado, y debo añadir también un hecho positivo y es que la violencia desencadenada por estos presos no ha afectado al resto de la población reclusa.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECEN AL GOBIERNO LOS NUMEROSOS INCIDENTES ACAECIDOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE NUESTRO PAIS EN LAS ULTIMAS SEMANAS? (Número de expediente 180/000919)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, de la señora Almeida Castro.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, quizá sea reitear, pero coincidiendo con la pregunta anterior que se le ha formulado, esta Diputa-

da quería conocer qué opinión le merecían los numerosos incidentes acaecidos este verano en las cárceles españolas.

La verdad es que ya ha contestado en parte, y afortunadamente no le hemos oído decir que el calor era lo que había provocado esta situación porque es lo que hemos estado oyendo durante todo el verano. Nosotros pensábamos que era fácil solucionarlo poniendo aire acondicionado y que sólo era un problema presupuestario; pero me temo que no es el calor y que no es solamente el tema del hacinamiento sino que existen verdaderos problemas en las cárceles.

Nuestro Grupo no se va a conformar con hacer sólo una pregunta a la vista de los informes que han aparecido, sino que creemos que debemos proponer que, seriamente, con los datos que ya tenemos del Defensor del Pueblo, con los datos que ya tenemos de informes que se han hecho en esta Cámara y con los que se obtengan, se lleve a cabo un plan urgente en las cárceles, porque aquí sólo se toman medidas urgentes en el plano económico y no en el humano y personal, para que hoy las cárceles cumplan algo tan simple como es lo que manda la Constitución: conseguir la rehabilitación del preso. Sin embargo, lo que en estos momentos se está produciendo es una situación de contagio, porque el que no coge el sida con un poco de suerte coge la hepatitis B, y la verdad es que no se puede garantizar en la cárcel ni siquiera la propia vida a los presos.

Las cárceles son el reflejo de una sociedad y no el hacinamiento de la marginación. Por eso nos preocupa conocer qué opinión le merece al señor Ministro —aunque ya lo ha contestado en parte— no estos incidentes sino una auténtica política de transparencia no sólo para las instituciones sino también para esas organizaciones, porque, de verdad, las descalificaciones que ha hecho sobre las mismas me suenan al pasado. Es una organización de derechos humanos que, aunque sea privada, es a la que le ha encargado la Conferencia de Helsinki que haga esos estudios, y las puertas deben estar abiertas porque siempre estamos criticando a los que no las abren. Cerrarlas ya es sospechoso, pero eso ya lo estudiaremos. Lo que nos interesa es saber cómo vamos a solucionar que en las cárceles al menos se puede garantizar a la gente el derecho a la vida, porque ni siquiera eso está garantizado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Gracias, señor Presidente.

Me alegro de que la señora Diputada tenga inquietudes con respecto a qué planes tiene el Gobierno, porque debo informarle que éste aprobó el 5 de julio un plan de Prisiones tendente a crear 20.000 nuevas plazas penitenciarias, así como la amortización de 8.000 plazas. Espero que con ocasión del debate presupuestario podamos contar con el apoyo de su Grupo para la financiación que sea necesaria a estos efectos.

Lo que sí quisiera decir es que habría que asumir sin complejos que este país es un país que tiene jueces de vi-

gilancia, que tiene un defensor del pueblo, que tiene comisiones parlamentarias y grupos parlamentarios que han ido a ver las cárceles. Ha podido existir algún caso en que un Diputado haya tenido alguna dificultad, pero los grupos, cuando lo han pedido, han ido a ver las cárceles. Hemos tenido también —porque somos firmantes de un convenio Europeo al respecto— la visita del Comité anti-tortura del Consejo de Europa que ha venido a ver las cárceles.

Este no es un país del Tercer Mundo, sino que tiene instituciones. No nos creamos que de cualquier asociación privada que viene a visitar no su país, sino un país extraño, puede servir de referencia lo que dice o lo que hace.

Por cierto, he de decir que como Ministro desconozco el alcance de ese informe; no sé lo que dice porque no se nos ha enviado. Pero sí debo decir, en primer lugar, que existe un plan de prisiones y, en segundo lugar, debe saber también la señora Diputada que hay un informe de la Organización Mundial de la Salud que ha alabado la política penitenciaria española en estos meses con respecto a los presos. Hay un informe en la revista «The Lancet» a propósito del tratamiento sistemático de la tuberculosis. Y aparece como modelo en la Organización Mundial de la Salud y en esta revista médica lo que se ha hecho en España.

Decir que se contrae el SIDA en las cárceles no es verdad. Es verdad que una gran parte de la población viene contaminada por las características peculiares de la situación de marginación de una parte de la población reclusa que llega a la prisión, pero decir que lo contrae en las cárceles no es verdad. Cuando entra en la cárcel ya demuestra, dice y afirma que es efectivamente drogodependiente. Una parte de la población reclusa es portadora; no es que lo adquiera en la cárcel, es que es portadora fuera de la cárcel, y recibe seguramente un tratamiento médico en muchos casos que no ha recibido fuera.

Por tanto, ateniéndome a informes de la Organización Mundial de la Salud y de prestigiosas revistas médicas, no hay que tener complejos. Este Estado tiene un sistema de vigilancia más que suficiente que puede...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Yo no tengo complejo ni creo que el país deba tenerlo, pero sí debemos tener una cierta vergüenza y no complejo. Y no lo está diciendo esta Diputada. La prensa de hoy y los organismos internacionales se lo están diciendo.

En cuanto a la institución a que se refiere, parece mentira que no conozca el informe, no porque no se le hayan dado, sino porque ha hecho también un informe sobre los presos en los Estados Unidos. Además...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO:**

¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO A INCUMPLIDO EL COMPROMISO DEL MINISTRO DE CULTURA DE PRESENTAR A LA CAMARA UN PROYECTO DE LEY DE MECENAZGO ANTES DEL FINAL DEL ANTERIOR PERIODO DE SESIONES? (Número de expediente 180/000902)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Cortés Martín, que tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, señor Ministro, el 12 de junio del presente año el señor Ministro se comprometía en la Comisión —pensamos que en nombre del Gobierno— a que antes del verano llegaría a la Cámara un proyecto de ley de mecenazgo. Aclaró el señor Ministro que antes del verano se refería en términos parlamentarios, es decir, antes de que finalizase el período de sesiones. El período de sesiones finalizó, estamos en uno nuevo y en esta Cámara no ha entrado ese proyecto de ley. Por eso quiero preguntar al Gobierno cuáles son las razones de este nuevo incumplimiento de un compromiso por él contraído.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Gracias, señor Presidente.

Creo que tiene razón el señor Cortés en expresar su inquietud, pero tengo que decirle que yo no he incumplido propiamente un compromiso. Si lee usted bien la respuesta que di a la pregunta del señor Garzón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en ella insistí en que si me pedía una fecha exacta creía que era mucho más sensato no decírsela porque esas cosas llevan su tiempo. Dije que en todo caso era un plazo inmediato que no creía que se pudiera prolongar mucho. Efectivamente, dije lo que usted me ha atribuido. Pero insistí en que era mucho más racional no comprometerse en una fecha fija porque lo importante era que se hiciera un proyecto en buenas condiciones. Eso es lo que estamos intentado hacer.

Con todo ello no quiero decir, señor Cortés, que eluda la responsabilidad por el hecho de que este proyecto quizá esté tardando más de lo debido. Pero insisto que en términos concretos no estoy incumpliendo ningún compromiso. El propio señor Garzón tuvo la amabilidad de insistir en que se daban por satisfechos con que el proyecto estuviera aquí a principios del próximo período de sesiones. Eso es lo que vamos a hacer.

Puedo decirle al señor Cortés que las razones que he dado de intentar hacer un texto con el máximo rigor técnico, jurídico y económico-financiero son las que están haciendo que estos días estemos todavía dándole vueltas al proyecto. Puedo decirle que estos días está reunido un grupo de trabajo encargado de culminar esas labores. Espero que en fechas muy próximas podamos cumplir con nuestro compromiso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Tengo que agradecer al señor Ministro que por lo menos no me niegue la mayor, y es que efectivamente existía este compromiso. Lo que ocurre, señor Ministro, es que en este asunto, como en tantos otros —pero éste es el que nos ocupa ahora—, ya llueve sobre mojado, porque su antecesor en el cargo, señor Semprún, anunció con toda solemnidad, también al iniciar su mandato en esta legislatura, que habría un proyecto en el año 1990. Pero luego fue más allá y el 13 de febrero de 1991 dijo que el proyecto estaría en la mesa del Consejo de Ministros en el plazo de quince días. Su señoría dijo desde luego, con rotundidad, que se refería a términos parlamentarios, es decir, antes del verano, antes de que terminase el período de sesiones y no antes del 21 de junio, que es a lo que se refería quien le había formulado esta pregunta.

Creemos, señor Ministro, que la cultura no puede ser, una vez más, la pagana de la parálisis o los enfrentamientos que existan dentro del Gobierno. Por lo tanto, señor Ministro, esperamos que, ahora sí —ya que he entendido que, nuevamente, alude al inicio del período de sesiones—, esto se haga con un cierto rigor y no con la laxitud con la que viene entendiendo el Gobierno sus compromisos. En cualquier caso, el proyecto de ley sobre mecenazgo llegará tarde porque se habrán perdido muchos años que, además, han sido los mejores años de la situación económica del país. Esperemos al menos que, ya que llega tarde, no llegue mal. Deseamos que llegue cuanto antes y sea en unos términos que resulten aceptables. Tenga la seguridad, señor Ministro, que seguiremos interesándonos por este asunto, porque consideramos que es importante, que lo necesita la cultura española. Por otra parte, pienso que también comparte esta opinión el Ministro de Cultura; lo que pasa es que la opinión de los ministros de Cultura en estos gobiernos no suele ser muy fuerte frente al Ministerio de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Debo decirle, señor Cortés, que considero que es su derecho y su deber interesarse por estas cuestiones, naturalmente; que la opinión del Ministro de Cultura dentro del Gobierno vale exactamente lo mismo que la de cualquier otro Ministro, porque para eso formamos parte de un colectivo, y que, por consiguiente, las decisiones que se toman son colectivas también.

Nuestro deseo es que el proyecto sea riguroso, que cuente con el máximo consenso parlamentario y social, porque en definitiva perseguimos unos objetivos muy concretos y, entre ellos, el fundamental es el de incentivar la colaboración entre el sector privado y el público en la promoción de la cultura. Yo creo que este objetivo lo comparte también su Grupo, lo comparten otros grupos, y de ahí las pre-

guntas que se han hecho y los textos que se han presentado. Incluso, si usted me permite, podría decirle...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): He terminado mi tiempo, pero, en fin, aquí está lo fundamental de mis opiniones.

Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PODRÍAMOS CONOCER EN QUE FECHA SE PROCLAMARÁN LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES SINDICALES? (número de expediente 180/000903)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERRO**: Gracias, señor presidente.

¿Podríamos conocer en qué fecha se proclamarán los resultados de las últimas elecciones sindicales?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, es difícil que yo le pueda precisar una fecha en la cual se hayan computado el total de actas de las elecciones sindicales registradas, por la sencilla razón de que esas actas se computan y se califican, después de su estudio, como es natural, en las comisiones provinciales, en las cuales el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sólo tiene un tercio de representación del total de ellas. Esas comisiones están compuestas, paritariamente y a tercios, por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, allí donde es competencia del Ministerio y no de las comunidades autónomas, por un tercio de representación sindical y un tercio de representación empresarial. Por lo tanto, no en todas las provincias españolas tiene este Ministerio representación, y en las que la tiene, no tiene la representación total sino solamente un tercio. Por lo tanto, difícilmente yo le puedo aventurar una fecha de conclusión del proceso de cómputo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Villalobos, tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERRO**: Gracias, señor Presidente.

Peor me lo pone usted de lo que yo pensaba, señor Ministro. Efectivamente, vuelve usted a reiterar lo mismo que ha ido repitiendo a lo largo de esta última legislatura y

lo que hacía su antecesor después de las elecciones de 1986, pero lo que sí es cierto es que han pasado diez meses desde que concluyeron las elecciones sindicales, que no hay unos resultados globales, que si esto sucediera en unas elecciones municipales o generales no lo podría entender nadie, y tampoco entienden hoy las centrales sindicales por qué no han salido esos resultados. Usted y yo debemos estar de acuerdo en que el responsable ante esta Cámara es usted, como miembro del Gobierno; que la realidad del problema de las elecciones sindicales es la normativa electoral y el incumplimiento del Estatuto de los Trabajadores, al no haber un censo de centros de trabajo y de trabajadores con el cual poder celebrar esas elecciones.

Usted ya parece que ha reconocido algo; en la prensa lo he leído y me gustaría que usted me lo confirmara aquí hoy. Usted ha reconocido que hay que hacer una nueva normativa electoral, para que en esas elecciones no vuelva a producirse el problema que se produjo en el año 1986 y que se ha reproducido en 1990. La verdad es que vamos bastante lentos en estas cuestiones.

A mí lo que me preocupa, y se lo digo sinceramente, señor Ministro, no desde lo que usted me acusaba hace unos meses en esta Cámara, desde la autoridad dictatorial a la que yo le incito a usted, ni muchísimo menos, es la falta de credibilidad democrática que en este país tienen en este momento estas elecciones sindicales y la implantación de esos sindicatos en los colectivos de trabajadores. Eso es lo que realmente me preocupa, y creo que es responsabilidad de usted y mía conseguir que esas elecciones tengan la misma limpieza que el resto de las que se celebran en el país a otros niveles, generales o autonómicas.

Es por eso por lo que espero que usted aborde ya esa nueva normativa electoral sindical, que la negocie con los sindicatos, lo que me parece perfecto, pero no se ampare, por favor, como ha hecho hasta ahora, en que es necesaria esa negociación; como se amparan ustedes, y usted en concreto, señor Ministro, para no traer a esta Cámara ninguna ley en que necesitan primero consensuar. O acepta que hay cosas que usted no tiene ya capacidad política para consensuar, y asume usted su responsabilidad política y las trae a esta Cámara, o es capaz de convencer a estas centrales sindicales de que lo que usted está planteando es realmente lo que es necesario y que sus planteamientos son adecuados y están consensuados con ellos. Pero traiga la ley a esta Cámara, señor Ministro. Es negativo para la democracia, es negativo para el Gobierno y es negativo para estas centrales sindicales.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, ha dicho usted una cosa exacta y otra inexacta. La exacta es que yo tengo alguna responsabilidad en esa materia; no toda, ya que se lo he dicho. El Ministerio de Trabajo tiene un tercio de la representación en aquellas comisiones provinciales que se corresponden con

comunidades autónomas en las cuales tenemos la competencia de gestión en materia laboral; hay otras comunidades autónomas en las que no ocurre así y, por tanto, no es la Administración Central, sino la autonómica, quien protagoniza la representación de este tercio en esas comisiones provinciales. Esa es una cuestión exacta, señora Diputada, con este matiz.

La cuestión inexacta a la que usted se refería, y que yo le quiero poner de manifiesto, es que sean las centrales sindicales las que más se lamentan del retraso de este cómputo. Yo creo que es inexacto, señora Diputada, y tiene usted una oportunidad y un ámbito muy concreto para conocer en profundidad qué es lo que está ocurriendo. La circunscripción por la cual usted está en esta Cámara es justamente aquella que lleva más atrasado el proceso de cómputo. Yo creo que usted sabe tan bien como yo cuáles son los problemas que existen en esa circunscripción concreta, en esa provincia concreta, en esa comisión provincial concreta, y son problemas que no atañen, desde el punto de vista de la Administración, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, puesto que en su circunscripción es la Junta de Andalucía quien tiene las competencias en materia de gestión de la legislación laboral. Por tanto, hay cuestiones que hay que matizar.

Usted se extiende a la necesidad de una nueva legislación, y estamos de acuerdo; los interlocutores sociales también están de acuerdo. Hay un acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión Nacional de Elecciones Sindicales que viene a decir casi textualmente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO PILLADO MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL MINISTRO DEL INTERIOR PARA ERRADICAR EL TRAFICO DE DROGA EN EL CASCO VIEJO DE LA CIUDAD DE ORENSE Y EVITAR ASI LA FORMACION DE PATRULLAS VECINALES? (Número de expediente 180/000904)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Pillado Montero, que tiene la palabra.

El señor **PILLADO MONTERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, la pregunta está referida a la ciudad de Orense, pero es evidente que podía referirse igualmente a cualquier ciudad o pueblo importante de España.

¿Cuándo va a limpiar el Gobierno las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades de esos traficantes de droga, de esos «camellos» que a ojos vista, sin recato ninguno, con el mayor descaro, abastecen de droga a los pobres drogadictos con plena impunidad? ¿Cuándo el Gobierno, y concretamente el señor Ministro, va a dar orden a los Gobernadores Civiles para que persigan implacablemente esta delincuencia tan perniciosa? ¿Cuándo los Gobernadores

Civiles van a cumplir con esta obligación ineludible, cuándo van a hacer caso al clamor ciudadano, en vez de echar balones fuera, hacer política con este tema o querer endosar el problema a los ayuntamientos y otras instituciones? En concreto, puesto que este tramite parlamentario se refiere a la ciudad de Orense, ¿qué medidas va a tomar el señor Ministro del Interior para erradicar el tráfico de droga en el casco viejo de la ciudad de Orense y evitar así la formación de patrullas vecinales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pillado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Es evidente que toda la primera parte de su intervención tenía poco que ver con su pregunta, y efectivamente estaba haciendo usted lo que recriminaba, que es hacer política. (**Rumores.**)

Usted está aquí para hacer política, supongo.

No se trabaja, creo yo, con plena impunidad. Otra cosa es que seamos todo lo eficaces que deseáramos ser y que la sociedad de acuerdo con lo que usted ha dicho, reclama del poder público. Pero puede creerme S. S. si le digo que lo intentamos y creo que hay datos más que suficientes, informes internacionales que probablemente avalen lo que digo, aunque S. S. no lo reconozca, para demostrar que se está avanzando en la lucha contra el narcotráfico y que se está avanzando con éxito, sin ningún triunfalismo.

El número de detenidos viene a demostrar lo que le acabo de decir, pero como su pregunta no era de carácter general —cuestión esta que estaría, puede S. S. creerme, encantado de poderle contestar en cualquier otro trámite parlamentario— debo señalar que nunca se han formado patrullas ciudadanas, como S. S. afirma, y espero, no sólo que no se hayan formado —que es mi información—, sino que no se formen y contar con su colaboración para ello. En lo que concierne a su pregunta, que es en la ciudad de Orense, espero que la incorporación reciente de 21 funcionarios policiales ayude a luchar con mayor eficacia contra los fenómenos que no niego se pudieran estar produciendo en la ciudad. Espero que esa incorporación reciente de 21 funcionarios ayude a luchar con mayor eficacia contra esa forma de delincuencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Pillado tiene la palabra.

El señor **PILLADO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lo de las patrullas ciudadanas parece que es una cuestión semántica. Yo no sé cómo les llamará S. S. a esos grupos que se formaron en la ciudad de Orense. Los medios de comunicación sí les llamaban patrullas vecinales, patrullas ciudadanas de vigilancia. Desde luego, lo que aparecía en los medios de comunicación, sobre todo en las pantallas de televisión, mucho se parecía a eso que yo llamo patrullas ciudadanas.

El tema del tráfico de droga en España es muy amplio, no puede despacharse en el trámite breve de una pregunta. No hay tiempo ahora, por ejemplo, señor Ministro, para hablar con detalle de aquella desafortunada reforma del Código Penal del año 1983, que prácticamente vino a declarar la impunidad de los «camellos», puesto que si éstos trabajan con una pequeña cantidad de droga y dicen que aquélla es su dosis diaria de consumo ya se burlan de la justicia; se burlan de los ciudadanos y actúan con plena impunidad, señor Ministro.

Lo que sí hay tiempo para decirle es que el tráfico...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pillado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Más que hablar del pasado, espero contar con su comprensión en el próximo proyecto de ley que vamos a debatir en esta Cámara, que habla precisamente de lo que a S. S. le preocupa.

Respecto de las fotografías, no crea usted siempre lo que ve, sobre todo si es una fotografía, porque eso que se llama patrulla puede ser una fotografía hecha en un bar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DEL INCREMENTO DE FALLECIDOS EN LAS CARRETERA ESPAÑOLAS, POR ACCIDENTE DE TRAFICO, EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO ULTIMOS? (Número de expediente 180/000907)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22.

La señora Estevan Bolea tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno del incremento de fallecidos en las carreteras españolas, por accidente de tráfico, en los meses de julio y agosto últimos? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera-Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, de insatisfacción; no tanto por los datos estadísticos. Nunca se puede estar satisfecho cuando en un país como España —y ocurre lo mismo en Italia, en Francia, en Inglaterra y en Alemania— se producen tantos accidentes y de ellos tantos muertos. Pero en términos estadísticos debo decirle que en lo que va de 1991 hay una disminución respecto al mismo período de 1990, y S. S. sa-

be que fue una disminución importante la que ocurrió en 1990 respecto de 1989.

Por tanto, la lectura es de insatisfacción, de una corrección a la baja sin duda insuficiente, pero sí positiva, de los datos de accidentes con fallecimientos en las carreteras españolas y de preocupación por aplicar con el máximo rigor las leyes que salen de este Parlamento; preocupación que tienen los países de nuestro entorno, que en términos estadísticos, por desgracia, no pueden dar la lectura que yo le acabo de decir porque hay países donde el aumento de la siniestralidad en las carreteras, lejos de disminuir, como en nuestro caso, está alarmantemente ascendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Estevan tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Como es natural, entendemos que estén ustedes insatisfechos, como toda la sociedad española. Pero, señor Ministro, es que hay que hacer algo más, ya que las cifras no son como usted las señala.

Sí que hay una pequeña reducción, pero, en definitiva, son unas cifras realmente pavorosas. Y como ha dicho la Comunidad Económica Europea —la frase no es nuestra— las cifras de muertos en las carreteras españolas son un auténtico balance de guerra.

Usted decía que en esa situación están otros países. No, señor Ministro, como España sólo están Grecia y Portugal, mientras que otros países, que sí tienen un alto grado de desarrollo y cuyos Gobiernos cumplen con sus funciones, no tienen un ocho por ciento de tasa de muertos por cien millones de vehículos/kilómetro (aquí incluyo ya la reducción de este año 1991, señor Ministro), y ya no le hablaré de Estados Unidos que está en 1,45 o de Canadá que está en 1,53. Le hablaré de Alemania, cuya tasa es muchísimo mas baja, pero sobre todo le hablaré de la tendencia.

La tendencia sí es a una reducción importante en Alemania, en el Reino Unido, en Francia, pero no lo es en España de una manera significativa. Señor Ministro, algo habrá que hacer porque, aunque ustedes nos digan que aumenta el parque de vehículos, da la casualidad que sólo la antigua República Federal Alemana tiene 25 millones de vehículos mientras que España tiene 14.

Luego tendrán que hacer ustedes un esfuerzo mucho mayor, porque creemos que esta sociedad no puede soportar estos tremendos dramas familiares. Cada muerto es un drama familiar, señor Ministro. Lo conoce muy bien, tanto como esta Diputada y, por tanto, entendiendo cómo se sienten ustedes, queremos decirle que es absolutamente insuficiente su labor y deberán esforzarse mucho más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): En estos temas, señoría, sobre todo cuando desde la insatisfacción uno puede decir que en los dos últimos años

van mejorando las cosas respecto de los años anteriores, con un parque superior, algo pudiera decirse que supusiera un mensaje positivo. Parece que estamos mejor que hace dos años y tenemos más parque que hace dos años.

Conviene no distraer a los ciudadanos, porque S. S. es perfectamente capaz de decirme lo que pasa en Finlandia o en Noruega durante los meses de verano; pero quiero decirle a S. S. que una buena parte de los que no están en Finlandia o en Noruega están en España y probablemente conduciendo.

Con esto quiero decirle, señoría, que cuando se habla del parque de España comparativamente hay que tener en cuenta que en el verano aumenta en gran medida en nuestro país el número de ciudadanos y no hace la cuenta correspondiente a vehículo por habitante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCEDES AROZ IBAÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO Y VA A SER LA ACTUACION DEL GOBIERNO ANTE LA CRISIS QUE SE HA PRODUCIDO EN LA SEDA DE BARCELONA, S. A., LA PRIMERA EMPRESA ESPAÑOLA EN FIBRAS QUIMICAS? (Número de expediente 180/000909)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de la señora Aroz Ibañez, quien tiene la palabra.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Presidente.

A principios del mes de julio estalló públicamente la crisis de la empresa La Seda de Barcelona, S. A., que tiene factorías en el Prat de Llobregat (Barcelona) y en Alcalá de Henares.

A lo largo del verano los medios de comunicación han informado ampliamente sobre dicha crisis, que sin duda ha producido preocupación e impacto en la opinión pública por las características que concurren en ella: por la dimensión social y laboral, al estar en peligro 2.600 puestos de trabajo, y por la repercusión económica que puede tener especialmente para la comarca barcelonesa del Bajo Llobregat. Por su dimensión industrial, al tratarse de la primera empresa española de producción de fibras químicas, y también por la actuación incalificable de la multinacional Akzo, accionista mayoritaria de La Seda, que ha puesto y está poniendo en peligro el futuro de la empresa.

Por todo ello, y una vez iniciado el período de sesiones, parecía oportuno que el Parlamento se hiciera eco de esa preocupación social, preocupación que compartimos desde el Grupo Socialista y que queremos trasladar al Gobierno junto con la consideración de que una salida favorable a la situación existente requiere, sin duda, la intervención de las administraciones públicas.

Señor Ministro de Industria, considero que en la situación de esta empresa, que además estuvo acogida el Plan de reconversión industrial, concurren las suficientes circunstancias como para que se produzca la intervención de

su Ministerio, y es en este sentido que le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál ha sido y va a ser la actuación del Gobierno ante la crisis que se ha producido?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, el Ministerio de Industria va a intervenir únicamente como catalizador de acuerdos entre las distintas partes implicadas directamente en la empresa —sindicatos en representación de los trabajadores, accionistas, acreedores— para dar una salida óptima a la situación que se ha creado en estos momentos, es decir, propiciando una estabilidad accionarial. En un plazo más largo existe la posibilidad de incorporar un socio que dé eficiencia industrial a la empresa; instando, igualmente, a las distintas partes a que vayan negociando un programa de viabilidad que dote al proyecto industrial de perspectivas de futuro y, en suma, que todas las partes implicadas en este momento (como S. S. conoce perfectamente todas ellas privadas, tanto los accionistas como los acreedores) acaben llegando a un acuerdo y asumiendo sus responsabilidades en cuanto a orientar a esta empresa hacia una solución que posibilite un futuro rentable.

Dentro de este planteamiento se están integrando todos los buenos oficios de la Administración Central, en colaboración con la Generalidad, está realizando con el fin de propiciar una salida accionarial estable a corto plazo. Igualmente se están aglutinando los esfuerzos que también en colaboración con la Generalidad, a través de la actuación de la Secretaría General de Promoción Industrial del Ministerio, se están realizando, y se van a hacer en el futuro, con el fin de intentar captar un socio industrial que permita que con un plan de viabilidad razonable y serio pueda lograrse la viabilidad futura de esta empresa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

La señora Aroz tiene la palabra.

La señora **ARAZ IBAÑEZ**: Gracias, señor Ministro.

Tengo que decir que valoro muy positivamente que la intervención del Ministerio se esté produciendo, habiéndose corregido, por tanto, una posición inicial en un sentido diferente. Asimismo, permítame que insista, valorando positivamente las gestiones que se están realizando y las que piensan llevar a cabo, en la importancia de que el Ministerio siga participando para que culmine satisfactoriamente un proceso que ha de hacer posible la viabilidad de la empresa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aroz.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL GARCIA FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUYA, QUE FORMULA AL GO-**

BIERNO: ¿QUE JUSTIFICACION Y FINES DA EL GOBIERNO PARA LA DIVISION DEL GRUPO DE EMPRESAS DEL INI ENTRE RENTABLES Y DEFICITARIAS Y POSTERIOR PRIVATIZACION DE LAS PRIMERAS? (Número de expediente 180/000918)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor García Fonseca, que tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué justificación y fines da el Gobierno para la división del Grupo de empresas del INI entre rentables y deficitarias y posterior privatización de las primeras?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, creo que hay algún defecto de información en su planteamiento. La reorganización que ha decidido emprender el INI es absolutamente independiente de cualquier política de desinversiones o de privatizaciones. Como S. S. conoce, esta reorganización persigue conformar en un grupo, que inicialmente se ha denominado INISA, el conjunto de empresas del INI, que desde el año próximo deberán operar exclusivamente con los recursos generados por el propio grupo, es decir, sin aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado, y mantener, dependiendo de lo que en estos momentos es el INI, otro conjunto de empresas que por sus características —es el caso de HUNOSA o algunas empresas del sector defensa— deben requerir en los próximos años la aportación de fondos públicos.

Este planteamiento pretende dotar de mayor coherencia y eficiencia a la gestión del conjunto del INI, y, como le digo, es independiente de las políticas de desinversión que puedan desarrollarse en las empresas que pertenecen en estos momentos al grupo INI.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, es posible que no tenga la suficiente información. En todo caso, señor Ministro, esto me da pie a comenzar mi segunda intervención diciendo que yo pensaba llamar la atención de esta Cámara sobre una práctica que está siendo inveterada, que tienen ustedes, desde el Gobierno, de elegir tiempos no hábiles para el Parlamento, el verano, y foros distintos de este Parlamento para presentar políticas, planes, decisiones estratégicas de la mayor importancia para este país como es el caso que nos ocupa. Aparte de lo que esto puede tener de menoscabo, de minusvaloración o de postergación, en todo caso, de esta Cámara, me parece que es un mal método porque evita no solamente contrastar con la oposición, sino contrastar con el conjunto de los Diputados, incluidos los que componen su grupo, porque lo dicho por ustedes, tal y como lo recogen los medios de comunicación, en el seminario o en el

curso al que se refieren la pregunta y las declaraciones que ustedes hicieron allí, me cuesta muchísimo trabajo creer que siquiera la mayoría de su grupo lo comparta, porque en los titulares de los medios de comunicación, como «El Sol», por ejemplo, se dicen cosas tales como que los viejos principios del PSOE sobre la necesidad de un sector público fueron ayer debatidos por el Ministro de Industria. Aranzadi trazó un programa de actuación basado en que el Estado es empresario por accidente y que no hay que temer las privatizaciones ni el desembarco multinacional. Dice usted perlas —y parece que las dice porque el periodista las entrecomilla—; dice algunas cosas que, desde luego, no tienen desperdicio: No importa que el centro de las decisiones se encuentre en otro país. No hay que tener miedo al desembarco de las multinacionales, porque estas empresas no operan con criterios patrióticos sino de rentabilidad. Todo lo contrario de lo que dicen sobre la importancia de las sedes sociales de las grandes empresas en cuanto I + D, desarrollo, etcétera. En el dichoso seminario se dijeron cosas por sus colaboradores, por ejemplo el Presidente de CASA, como que los sindicatos son los mayores enemigos de la empresa pública. No sigo leyéndole ristas de estas perlas pues me interrumpiría el Presidente ya que me queda muy poco tiempo, pero quiero decirle que tales cosas, señor Ministro, dígalas aquí si se atreve, porque una de dos, o son simplezas o es aquello de que todos los gatos son pardos menos los públicos, que además no cazan ratones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Fonseca. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, el portavoz tanto del Gobierno, de este Ministro como del Grupo Parlamentario es el propio Gobierno, yo mismo o el Grupo Parlamentario. Por tanto, aténgase a las manifestaciones que nosotros hacemos, no utilice citas, como hace sistemáticamente, que obviamente no responsabilizan a nadie.

Existen representantes de Comisiones Obreras y de UGT, por ejemplo, que estuvieron presentes en mi intervención en el INI y podrán decirle que las características de mi intervención no son las que usted está señalando. En primer lugar, una intervención de una hora es una intervención de una hora, con una discusión posterior, y si quiere usted consultar de primera mano y no aludir a referencias de la prensa, consulte con el representante de Comisiones Obreras —vuelvo a decir— que estaba presente en esa reunión y verá que los planteamientos o las manifestaciones que usted está realizando no son exactas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA GARCIA MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PROGRAMAS DEL PLAN CONCERTADO DE PRESTACIONES BASICAS DE SERVICIOS SOCIALES**

HAN EXPERIMENTADO UNA MAYOR EVOLUCION E INCIDENCIA EN LA ATENCION A LOS COLECTIVOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000910)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora García Manzanares.

La señora **GARCIA MANZANARES**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales constituye uno de los principales instrumentos para llevar a cabo la política compensatoria que realiza su Ministerio. Desde su puesta en marcha, en el año 1988, por el entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de quien dependía, se establecieron conciertos con 16 comunidades autónomas, estimándose prioritario el desarrollo de una red de centros sociales situados en el nivel administrativo más próximo a los ciudadanos, esto es, en los municipios, para posibilitarles la información y orientación, para atender las alternativas de alojamiento que fueran necesarias, así como la ayuda a domicilio y el desarrollo de programas de inserción social. Hemos podido constatar con satisfacción que este plan ha permitido la puesta en marcha de una red pública de servicios sociales en casi todas las ciudades españolas, posibilitando así que las comunidades autónomas y los ayuntamientos puedan ejercer sus respectivas competencias que sobre este tipo de prestaciones les concedan la Constitución y la Ley de Bases de Régimen Local, y teniendo en cuenta el desarrollo progresivo de este plan y su implantación a lo largo de estos años es por lo que, señora Ministra, le pregunto: ¿qué programas del Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales han experimentado una mayor evolución y han tenido mayor incidencia en la atención a los colectivos sociales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García Manzanares.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Resumiendo la intervención y pregunta de la señora Diputada, me gustaría concluir diciendo que los objetivos de esa red básica de servicios sociales, red pública, son, en definitiva, la cooperación con las corporaciones locales en la construcción de unas infraestructuras que cubran las competencias que les han sido dadas a esas corporaciones locales. Los programas que se plantearon y pactaron, como usted muy bien ha dicho, con 16 comunidades autónomas, que firmaron en 1988 un convenio y que han ratificado los convenios tres años después (1989, 1990 y 1991) las 16, sin desengancharse ninguna ni tampoco incorporándose la Comunidad Vasca, que había decidido no firmar este convenio, hablaban de consolidar tres tipos de infraestructuras: centros de servicios sociales, albergues y casas de acogida.

En 1988 fueron 389 los centros de servicios sociales que se incorporaron a esta red pública con esfuerzo financiero compartido entre las tres administraciones. En 1990 los centros son 712. Aquí es donde ha habido un mayor crecimiento. Se ha producido el salto de 2.825 municipios que formaban parte de esta red en 1988, a los 6.401 que están presentes desde finales de 1990, consolidando el empleo, sobre todo en estos centros de servicios sociales, que en 1988, era de 2.821 personas y en 1990 ascendió a 8.842; y digo consolidándose, no creándose, señoría. Esto ha supuesto una aportación del Ministerio de Asuntos Sociales que ha pasado de 1.500 millones a 7.700 en este año. A esta cantidad hay que sumar las aportaciones de las comunidades y corporaciones locales, que ascienden a 14.000 millones, en el momento actual, además de los 7.700 millones.

Menos ambicioso ha sido la extensión en los otros dos programas: albergues —se ha pasado en 1988 de 10 albergues a 12 en 1990— y centros de acogida, que hemos pasado de 18 a 25, en ese mismo período de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES SANCHEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO LA RESPUESTA DE LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES ESPAÑOLAS ANTE LA INICIATIVA COMUNITARIA LLAMADA «NOW»? (Número de expediente 180/000914)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de la señora Sánchez López.

La señora **SANCHEZ LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de las Comunidades Europeas, el 18 de diciembre de 1990, decidió crear una iniciativa comunitaria con objeto de promover la igualdad de oportunidades en favor de la mujer. Esta iniciativa llamada «NOW» tiene por objeto contribuir mediante la realización de acciones transnacionales a que las mujeres se beneficien enteramente, en igualdad con los hombres, de los efectos positivos del desarrollo tecnológico y del crecimiento económico, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las dificultades estructurales específicas que sufren las mujeres en el mercado de trabajo en las regiones menos desarrolladas. Esta iniciativa tiene, además, la importancia añadida de apoyar acciones de formación y promoción de empleo que sirvan a las mujeres para hacer frente al desafío que representa la consecución del mercado interior comunitario.

Se puede considerar que una buena parte de nuestro país sería territorio prioritario en el marco de «NOW», pero no es menos cierto que la condición de transnacionales de los proyectos supone una dificultad para un sector como el de la mujer, con experiencias ya importantes en nuestro país, pero todavía incipientes.

La decisión de crear un organismo de coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el de Asuntos Sociales desde mi punto de vista es importante,

pero es de verdad la única iniciativa de la que tengo conocimiento, y por esto hago la pregunta que consta en el orden del día.

Si S. S. tiene a bien y, sobre todo, si tiene tiempo, me gustaría también que me contestase a algunas otras cuestiones como cuáles han sido las políticas que este organismo de coordinación ha llevado en orden al desarrollo de la cooperación con las comunidades autónomas y demás instituciones públicas o privadas, tanto españolas como del resto de los países comunitarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, la iniciativa «NOW», o nuevas oportunidades para las Mujeres, nace al amparo de dos situaciones comunitarias: la reforma de los fondos estructurales y el nacimiento o aprobación del III Plan Comunitario de Igualdad de Oportunidades para el período 1991-95.

La Ministra que le habla tenía la sensación de que íbamos a disponer de muy poco tiempo para elaborar programas y propuestas con la complejidad que exigía la Comunidad Económica Europea en esta nueva línea presupuestaria, y tengo que decirle que mi reflexión «a priori» no ha sido correcta, porque en ese pequeño período de tiempo se han presentado muy buenos programas, valorados así por la oficina de la Comunidad Europea. En concreto, ha sido capaz el conjunto de la sociedad española de presentar 96 programas a estos recursos comunitarios, 96 que al final se han refundido en 87, y en ellos han participado 46 organizaciones de diferente tipo.

Me parece importante decir a S. S. que el Gobierno de la nación ha presentado cuatro programas; que 16 comunidades autónomas han presentado 46 programas a este fondo comunitario; que cuatro Diputaciones han presentado cinco programas; una mancomunidad de ayuntamientos, de la Comunidad Valenciana, ha presentado otro programa; 16 ayuntamientos han presentado 22 programas; las centrales sindicales UGT y Comisiones, conjuntamente, un programa más; y cuatro organizaciones no gubernamentales, u organizaciones sin fin de lucro, también han presentado, cada una, un programa: la asociación Mujeres Jóvenes, la Fundación Dolores Ibarruri, una asociación llamada «Imaginen» y un centro de estudios de desarrollo económico y local. En definitiva, 87 programas pidiendo a la Comunidad Económica Europea 13.000 millones de pesetas, para atender a un total de 316.000 mujeres en estos programas.

Lo que le puedo adelantar es que a finales de septiembre se empieza la negociación de estos programas, partiendo de una confirmación de la Comunidad Europea de que a España llegarán, como mínimo, y casi como definitivo, en torno a 3.000 millones de pesetas para distribuir en tres presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANTONIA VISIEDO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION LE MERECE AL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EL PROGRAMA JOVENES COOPERANTES-92? (Número expediente 180/000915)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, de la señora Visiedo Nieto.

La señora **VISIEDO NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el Instituto de la Juventud, en 1989, puso en marcha una experiencia piloto que denominó «Cooperantes-92» con la colaboración del Instituto de Cooperación Iberoamericana y con el apoyo económico del INEM.

Entre las pretensiones de mayor interés figuraba promover entre los jóvenes la cooperación para el desarrollo como una de las vertientes más importantes de las relaciones internacionales, a la vez que servía para abrir un nuevo campo al ejercicio profesional; eso sí, enmarcando éste en los principios de solidaridad y política social.

Parece ser que este proyecto ha sido bien acogido por los jóvenes españoles, ya que se les ofertaba un espacio en el cual poder satisfacer sus afanes de solidaridad, justicia social y cooperación, valores que sin duda ostentan nuestros jóvenes crecidos en la democracia.

Actualmente, en su segunda edición, ampliada la oferta y contando con la colaboración de las comunidades autónomas y de las organizaciones no gubernamentales, me gustaría saber qué valoración hace su Ministerio del programa «Cooperantes-92».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Visiedo. La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, la valoración que hacemos los tres Ministerios (el Ministerio de Asuntos Exteriores, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el de Asuntos Sociales, que los tres participamos en este programa que usted ha planteado) es muy positiva; positiva porque hemos conseguido vincular a un número creciente de jóvenes interesados por este programa.

En 1990 fueron 2.000 jóvenes los que desearon formar parte del programa de cooperantes, en 1991 han sido 4.500 jóvenes, sabiendo, como sabían, que en formación entrarían a participar tan sólo 300 jóvenes y contratados, para programas de cooperación en diferentes países de América Latina, no se superaría la cifra de 60 jóvenes. (**El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.**) Intereses también por parte de los países de América Latina y de las organizaciones de cooperación españolas o latinoamericanas, porque año tras año presentan más programas. En 1990 pudieron participar nuestros jóvenes cooperantes en 36 programas de solidaridad; en 1991, los

jóvenes que están en este momento como cooperantes, están atendiendo 55 programas de solidaridad.

Otro indicador positivo sería que en los años 1989 y 1990, tan sólo cuatro comunidades autónomas estaban interesadas en participar con nosotros en este programa. En 1991 ya han sido 14, y para el programa de 1992, todas las comunidades autónomas han comunicado que desean participar.

Un nuevo indicador avala el balance positivo de este programa y es el porcentaje cada vez más alto de jóvenes cooperantes de esta experiencia —120 en dos años— que permanecen luego y son de nuevo contratados para nuevos programas de solidaridad, por las propias organizaciones no gubernamentales en las que ellos ya estaban involucrados, o por la propia agencia española de cooperación para programas ya no temporales de seis meses, sino programas de vigencia más larga que, como S. S. sabe, suelen ser de tres años.

Coincido con S. S. que el programa de jóvenes cooperantes está en el marco de un objetivo del plan de igualdad, que es la solidaridad de los jóvenes españoles con jóvenes de otros países en vías de desarrollo y, dentro de toda una política europea, tendrá que ir avanzando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ESCRIBANO REINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO EN LA DISTRIBUCION ENTRE COMUNIDADES AUTONOMAS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A PROGRAMAS DE REHABILITACION-REINSERCION DE TOXICOMANOS? (Número expediente 180/000916)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 30, del Diputado señor Escribano Reinosa.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno en la distribución entre comunidades autónomas de las partidas presupuestarias destinadas a programas de rehabilitación-reinserción de toxicómanos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Escribano.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Los créditos consignados en el programa Plan Nacional sobre Drogas, del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, se distribuye entre las comunidades autónomas en función de una serie de criterios que son acorda-

dos por unanimidad en la conferencia sectorial. Esta conferencia se celebra anualmente y se publica el reparto y los criterios aplicados en el «Boletín Oficial del Estado». En la Conferencia sectorial, celebrada el 14 de febrero de este año, participaron los responsables del plan sobre droga de cada una de las comunidades autónomas y se determinaron los criterios de distribución aplicables a los créditos disponibles en el presupuesto de este año.

Dicho presupuesto tiene una partida total de 2.446 millones de pesetas que se distribuyen en una serie de conceptos. El primero de los cuales, por valor de 1.600 millones de pesetas, se reparte en proporción a la población, de hecho, de cada comunidad autónoma, según el censo de 1986.

La segunda partida, de 500 millones de pesetas, se distribuye en función de los indicadores de riesgo tales como densidad de población, número y tasa de casos de sida relacionados con el uso de drogas, número de fallecidos y tasa de mortalidad por sida, número de fallecidos y tasa de mortalidad probablemente relacionada con el consumo de drogas, etcétera.

La tercera partida, por valor de 226 millones de pesetas, se reparte de forma que el 60 por ciento sea en función de las camas de cada unidad; el 20 por ciento, según el número de altas notificadas; y el 20 por ciento restante, según el índice de ocupación.

La cuarta partida, por valor de 126 millones de pesetas, se distribuye en virtud de unos criterios, cantidades fijas para el mantenimiento global del sistema, y unas cantidades proporcionales al número de admisiones, episodios de urgencia, centros de tratamiento y urgencia e índice temporal de desarrollo del sistema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS REVILLA RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTE** Nosotros creemos que es necesario que el Gobierno también contribuya a estimular este debate para sacar la mayor utilidad posible del informe, para racionalizar el problema de la sanidad y, de modo muy necesario, para evitar que se susciten preocupaciones o alarmas innecesarias en la población, especialmente en algunos sectores. Creo que en este sentido el Gobierno podría estimularlo por dos medios: Uno, mediante acciones que estén a su alcance y, otro, tomando posición en relación con alguno de los temas que anticipadamente pueden adquirir un volumen de credibilidad altamente desorientador. Por ejemplo, en estos momentos se dice que el informe recomienda, sin más, que los pensionistas paguen una parte del coste de los medicamentos.

Nuestro grupo, como es lógico y esperamos que todos coincidan, no está de acuerdo con esto porque no hay ninguna razón para penalizar a los jubilados y mucho menos a los jubilados que estén o puedan caer en-

fermos; pero no sabemos lo que piensa el Gobierno acerca de esto y sería bueno que saliera al paso, si es posible, con el fin de estimular el debate —y esto es lo que yo deseo señalar— evitando que el mismo quede desacreditado antes de que se inicie.

Por eso formulamos la pregunta en el sentido de que este Parlamento ha de debatir el llamado «Informe Abril» una vez ya recibido. ¿Piensa el Gobierno, sobre esta base, estimular también el debate sanitario?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Revilla.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Valverde): Gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que desde el principio he mantenido posturas claras sobre el debate y la búsqueda de posturas comunes. En mi primera intervención, el 8 de mayo pasado, manifesté mi sincero deseo de colaboración para constituir un foro abierto de diálogo y de búsqueda de consenso en torno a una serie de rasgos fundamentales de la sanidad en nuestro país. Es más, al comentar en dicha comparecencia algunos aspectos del informe de la Comisión expertos para el análisis y elaboración del sistema, conocida como «Comisión Abril», a la que se refiere el señor Diputado, afirmé que sus conclusiones sin duda contribuirían a definir una etapa de la política sanitaria en la que exista un consenso suficiente sobre lo esencial para lograr una buena gestión y un buen funcionamiento del sistema nacional de salud. Ese consenso sólo puede ser fruto de un debate tranquilo y en profundidad; en definitiva, de un diálogo. Creo que resulta absolutamente evidente la voluntad dialogante del Ministerio de Sanidad y Consumo, y de todos los responsables de la política sanitaria que están especialmente comprometidos en la cooperación y en la colaboración con todas las instancias implicadas en este área, con profesionales, con usuarios de los servicios, con organismos, con instituciones.

Creo por tanto que el «Informe Abril» es un instrumento importantísimo para llevar a cabo un debate en profundidad, un debate tranquilo, un debate sin apasionamientos. Sin duda, el informe de la Comisión tiene una pequeña dificultad, hay que leerlo, y tiene otra pequeña dificultad, que no debemos hacer de este informe algo susceptible de ser sacralizado; es un instrumento valiosísimo de debate, de búsqueda de soluciones para nuestro sistema de salud.

La intención del Gobierno es que el debate se lleve a cabo en la Comisión de Política Social y Empleo y, precisamente, el Consejo Interterritorial, en su reunión del lunes, en el comunicado que acompaña a la remisión del informe a dicha Comisión, en su punto uno, dice: El Consejo Interterritorial alienta la continuación de este debate que debe culminarse en la Comisión de Política Social y Empleo. Esa es la postura y el apoyo del Gobierno a dicho debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO ANTE LA INJERENCIA DE ALGUN PRESIDENTE DE COMUNIDAD AUTONOMA EN EL FUNCIONAMIENTO DEMOCRATICO DE INSTITUCIONES LOCALES DE OTRA COMUNIDAD DISTINTA A LA SUYA? (Número expediente 180/000895)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 11.

El señor Oliver Chrivella tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, el Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Catalunya y el Presidente, señor Pujol en los primeros días de agosto dieron un comunicado oficial en el que denunciaban intentos de desintegración de su idioma, rechazando la política lingüística del Ayuntamiento de Valencia.

Ante esta inadmisibles e intolerables injerencias del Presidente Catalán en el funcionamiento del Ayuntamiento de Valencia, democráticamente elegido, en nombre de mi compañero y mío le formulo al señor Ministro la siguiente pregunta. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la injerencia de algún Presidente de Comunidad Autónoma en el funcionamiento democrático de instituciones locales de otra Comunidad distinta a la suya?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, quiero agradecer al señor Oliver que me aclare definitivamente a qué se refería la pregunta, porque no puedo menos que decir que suscitaba un buen número de dudas, puesto que se preguntaba qué medidas piensa tomar el Gobierno ante la injerencia de algún Presidente de alguna Comunidad Autónoma ante el funcionamiento democrático de algunas instituciones locales de otra Comunidad Autónoma y, por tanto, no sé si estábamos hablando de Asturias, de Valencia, de Andalucía o de Aragón. **(Risas.)** Finalmente me aclara a qué se refiere la pregunta y la verdad es que lo único que me pone de manifiesto es que el presidente de una Comunidad Autónoma ha hecho unas declaraciones.

Ustedes saben que el Gobierno no tiene por qué interferir ni por qué decir nada sobre los puntos de vista o las declaraciones que haga el Presidente de un ayuntamiento o de una Comunidad Autónoma. Únicamente si algo le puedo decir, señor Oliver —y a través de usted también al señor González Lizondo—, es que con el tema de las lenguas conviene ser prudentes, especialmente cuando hay un nivel de consenso social importante.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Ministro, quien le habla es muy prudente en el tema de la lengua y también es muy prudente, muchísimo, en el respeto al funcionamiento de las distintas comunidades autónomas. No se trata de que dé una opinión, se trata de que el Gobierno de la Comunidad Catalana da una nota oficial sobre el funcionamiento del Ayuntamiento de Valencia. **(Risas.)** Lamento las risas de los miembros de Convergència i Unió, pero puede tener la seguridad de que hay mucha gente de la Comunidad Valenciana que no se ríe y que alguien, también en el mismo término de opiniones, tendrá que decirle al Presidente de la Generalitat de Barcelona que se ocupe de sus asuntos y nos deje tranquilos, que nosotros somos muy felices con nuestra dulce lengua valenciana y que, por tanto, también, con el respeto que se merece, pasamos de él. Lamento tenerlo que decir hoy, que es el día Nacional de Cataluña, pero es que hoy es día de trabajo en Valencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Oliver.

INTERPELACIONES URGENTES.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO, ANTE LA INEFICACIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA SUPERAR ESTA SITUACION, Y CAUSAS DE LA MISMA (número de expediente 172/000093)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo parlamentario Popular sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno ante la ineficacia de las administraciones públicas para superar esta situación y causas de la misma.

Para presentar la interpelación en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, sin ninguna duda el señor Ministro para las Administraciones Públicas ha descansado poco estas vacaciones porque él o los responsables de su Ministerio nos han sobresaltado durante el plácido mes de agosto con declaraciones y filtraciones a distintos medios de comunicación que no hacían más que subrayar los gravísimos problemas que afectan a la Administración Pública, es decir, su ineficacia y las lagunas del ordenamiento jurídico que los Gobiernos sociales, durante nueve años, no han sabido o no han querido colmar. Estos eran los titulares, más o menos aún no desmentidos. El Gobierno, según el informe al que ha tenido acceso la revista tal o el periódico cual, ha reconocido por primera vez el caos de los servicios pú-

blicos. En el polémico documento se achaca a los funcionario gran parte de las culpas del mal funcionamiento de la maquinaria del Estado. A juicio del Gobierno, ésta es una de las causas del despilfarro del gasto público. El diagnóstico del señor Eguiagaray concuerda con este informe y subraya que algunos factores de ineficiencia de los funcionarios provienen de tener un puesto en propiedad para toda la vida.

La primera conclusión que surge es, señor Ministro, el reconocimiento, la evidencia de que después de nueve años de Gobierno socialista la Administración no funciona o funciona muy mal. La segunda conclusión es que el Gobierno se quiere sacudir las pulgas y eludir su real, constitucional y gravísima responsabilidad estableciendo o formulado la relación entre la ineficacia de los servicios públicos españoles y la actitud laboral de los funcionarios; esto nos parece falso y lo más suave que se nos ocurre decir para empezar es que con este tipo de análisis se comete una grave ofensa hacia los profesionales de la Administración y se tratan de ocultar las verdaderas causas que impiden el buen funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Otras filtraciones veraniegas procedentes del mismo Ministerio nos parecen, por otros motivos, igualmente desafortunadas. Si las citamos en el preámbulo de esta interpelación es porque nos recuerdan la tabla de incumplimientos que el Gobierno socialista presenta en materia legislativa y que son causa, ¡cómo no!, de mal funcionamiento de la Administración.

Estas filtraciones se referían al anteproyecto de ley del Gobierno y al anteproyecto o borrador de ley sobre régimen jurídico de las Administraciones Públicas. Después de estar reclamando durante nueve años estas leyes, no parece correcto ni serio que las Cámaras legislativas y otras instituciones se enteren de su contenido por los medios de comunicación. No podemos creer, y se lo digo de verdad, que el señor Ministro, el señor Eguiagaray, a quien consideramos persona seria y respetuosa con las instituciones, haya tenido arte ni parte en este método de filtraciones con las que, en todo caso, alguien ha pretendido hacernos creer que se ha desatascado el paralizado carro legislativo del PSOE. Pues bien, hasta que no nos envíen a esta Cámara los citados borradores convertidos en proyectos de ley no nos crearemos absolutamente nada y denunciaremos, ¡cómo no!, el increíble retraso —repito otra vez: nueve años—, en el cumplimiento de mandatos constitucionales legislativos y personales.

Pero volviendo a la cuestión que nos ocupa, es decir, la ineficacia de la Administración, debo recordar los datos de la historia de estos últimos años, algunos de los cuales tuve ocasión de evaluar en la comparencia que el señor Ministro tuvo el pasado 23 de abril ante la Comisión de Administraciones Públicas. En 1982, el PSOE, para dar cumplimiento a la colosal promesa electoral «para que España funcione», intentó acometer una reforma de la Administración Pública que se concretó en la famosa Ley 30/1984; es de sobra conocido el pobre, el sumamente pobre balance de dicha reforma y la inconstitucionalidad de muchos de sus preceptos.

La primera etapa de la política del PSOE en materia de Administración y función pública quedó reducida a unos hipotéticos controles horarios de los funcionarios, a los famosos «moscosos» y al abuso de las libres designaciones en los puestos claves de la Administración. Pobre balance, sin duda, de cara a la pretendida eficacia.

La reforma de 1984 fue tan mala que el propio Gobierno socialista se ha tenido que embarcar en un no confesado proceso de contrarreforma que comenzó con la ley 23/1988 y que continúa haciéndose todos los años en la Ley de Presupuestos del Estado, introduciendo normas sustantivas de difícil localización, lo cual pone en peligro la seguridad jurídica de los funcionarios y de los administrados y pide a gritos el Estatuto de la Función Pública o, al menos, una tabla de vigencias que aclare tan enmarañado bosque normativo.

Para entonces, ya estamos en 1989 —ya ven que voy rápido—, el concepto de reforma ya estaba suficientemente deteriorado, y el Gobierno socialista trató de ilusionar de nuevo al electorado hablando de modernización.

Como tendremos ocasión de comprobar, el concepto de modernización en manos del PSOE, y referido a la Administración pública, comienza a quedar también vacío de contenido, en pura palabrería. Seguro que el Gobierno del PSOE no tardará en acuñar otro nuevo «slogan» para encadilar al electorado, pero dudo mucho que los electores esta vez le renueven el cheque en blanco que le dieron en las pasadas elecciones, sobre todo cuando los electores cuentan ya con alternativas más consistentes en ésta como en otras cuestiones de política general. Los electores, los ciudadanos, en general, transcurridos nueve años de Gobierno socialista y analizados y evaluados los resultados y actuaciones de los gobiernos en estos asuntos —proceso de inversiones públicas, prestaciones y servicios sociales, servicios educativos, servicios sanitarios, gestión de incentivos y ayudas a la actividad económica, relación leal, eficaz y ágil entre la Administración y el administrado—, se están formulando esta sencilla pregunta: ¿funcionan mejor hoy las Administraciones públicas que hace nueve años?

La primera respuesta la dio —se lo dije en la Comisión el día 23 de abril— el Presidente González hace dos años, en declaraciones hechas al periódico francés «Le Débat», en las que reconoce que su Gobierno no ha conseguido que la Administración funcione. Y las he reiterado recientemente. Y altos funcionarios de la Administración han dicho lo mismo en unas declaraciones que aparecen en un periódico el domingo 8 de septiembre, de la que, entre otros reproches, anoto el siguiente: Algunos ministros han traído a personas con salarios muy altos que, por el momento, no saben muy bien qué traen entre manos, cuando podían haber aprovechado a funcionarios que están infrautilizados. Parece que este Gobierno —dicen esos funcionarios, directores generales del Ministerio de Sanidad— quiere demostrar que el servicio público no funciona y que son necesarias las privatizaciones.

La tercera respuesta la da el citado informe —al que, por cierto, nosotros queríamos también tener acceso— y la del propio señor Ministro, que al distribuir responsabilidades

por la ineficacia está reconociendo la evidencia de la misma.

El Grupo Popular, habiendo observado lo que ocurre en todos y cada uno de los Ministerios, organismos autónomos, empresas estatales, etcétera, y dejando a un lado todo lo relativo al desarrollo autonómico y a la política municipal de la que ya hablaremos en otra ocasión, subraya el fracaso del Gobierno socialista en estas tres importantes cuestiones: la necesaria y urgente modernización del Estado, la reforma de la Función Pública y el cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y compromisos parlamentarios.

En cuanto a la modernización, después de ocho años de intentarlo, el famoso documento editado y propalado por el Ministerio de Obras Públicas solicita otros diez para conseguir que la Administración pública se integre activamente en el sistema social al que pertenece y pueda dar respuesta adecuada a los retos sociales e institucionales que en los próximos años habrá de afrontar.

Usted, señor Ministro, ha sido más prudente y en la comparecencia del día 23 de abril se curó en salud diciendo que el proceso no terminará nunca, o que seguramente no culminará nunca —no quiero corregirle, esa fue su frase textual—. Pero cuando ese vasto proceso de modernización alcance su desarrollo —que no sabemos cuántos años necesita para ello—, alcance, por lo menos, un grado de desarrollo equis, la Administración española —son sus palabras— estará el nivel de las más eficientes de la Comunidad Europea y se parecerá mucho —es decir, que no se parece nada— en la forma de trabajar a las empresas más modernas, más productivas y mejor organizadas. Magnífica meta, pero ¿para cuándo? Largo nos lo fiáis, señor Eguigaray.

Lo que pasa es que 1993 está llamando a las puertas de la competitividad. Lo que pasa es que nada de lo ocurrido hasta ahora contribuye a que creamos en sus palabras y en sus promesas.

Si en estos años pasados nada o muy poco se ha avanzado para subir hasta niveles aceptables las respuestas de la Administración, mucho nos tememos que por el inerte camino de avance propuesto por ustedes sigamos al final de los plazos programados padeciendo los mismos males.

Es urgente, dicen ustedes ahora, en 1991 —yo no sé qué concepto tienen ustedes de la urgencia, es decir, después de nueve años de gobierno—, conseguir una cultura de servicio, la desconcentración de funciones, la modernización y responsabilización de los gestores públicos por sus resultados, la integración del personal, con la consiguiente preparación específica de los funcionarios.

Es urgente, dicen ustedes ahora, en 1991 —yo no sé qué concepto tienen ustedes de la urgencia—, tener en cuenta las nuevas técnicas y los nuevos sistemas de gestión aplicables por las Administraciones públicas a la hora de preparar las personas que deben hacer uso de dichas técnicas.

El resultado de esta falta de preparación es apreciable en diversos campos de actividad, tanto en la actuación hacia los ciudadanos de los aparatos administrativos como en el manejo interno de sus propios medios en términos de eficacia y eficiencia de los servicios prestados.

Y aquí están, señor Ministro, aquí están las raíces profundas de la ineficacia, y no en la actitud laboral de los funcionarios; ineficacia que se extiende al pésimo funcionamiento de los diversos servicios públicos o, si usted quiere, a persistentes carencias de prestación de los mismos, de lo que son ejemplos paradigmáticos los siguientes: Administración de Justicia, el correo, el teléfono, las prestaciones sanitarias, las pensiones no contributivas, el cobro inicial de las pensiones, el cobro inicial de prestaciones de desempleo, los servicios de colocación del INEM, la frustrada revisión catastral, etcétera.

Se podrá decir que en algunos de estos capítulos algo se ha hecho. ¡Claro que sí! Pero no estoy aquí para hacer un inventario de éxitos. Estoy haciendo justamente un inventario de grandes fracasos; no tengo tiempo para más. Pero muy poco y de ninguna manera en correspondencia con el esfuerzo fiscal que a los ciudadanos se pide en correlación con los medios personales puestos a disposición de la Administración, que mire qué tiene medios y mire que ha dispuesto de medios... Son datos elocuentes que he recogido de datos que figuran, incluso, en publicaciones oficiales. El personal al servicio de las Administraciones públicas ya supera los 2,1 millones de personas. El sector público es el único que ha creado empleo desde el segundo trimestre del 1991. El gasto público en España en términos de PIB, está por encima de la media de los países de la OCDE; éste era el 40 por ciento en el año 1989, frente al 42 por ciento en España. En España se ha pasado del 17 por ciento en 1980 al 42 por ciento en el año 1988, y en similar período la media de la OCDE ha pasado del 37 al 40 por ciento.

En cuanto a la Función Pública, esta última consideración citada me lleva a una de las cuestiones peor tratadas por la tímida reforma del PSOE; la Función Pública, elemento básico de modernización y eficacia.

El mayor defecto —aparte de los ya señalados de la Ley 30/1984—, y origen de todos los demás, estuvo en su carácter partidista y en algunos aspectos de su desarrollo y aplicación por el Gobierno sectorario. Aspectos tan cruciales para una Función Pública moderna y eficiente como la carrera administrativa, la primacía del mérito y la capacidad, criterios para el acceso a los puestos de trabajo, las garantías de imparcialidad, etcétera, quedaron olvidadas en los primeros años de la reforma. Actuaciones posteriores a 1986 han contribuido a poner algo de orden, pero no han podido arreglar las cosas. Cuestiones como la reordenación de efectivos y la formación de los funcionarios siguen esperando planes de actuación capaces de dinamizar la Función Pública. Precisamente la reordenación de efectivos era una de las actuaciones que posibilitaba la Ley 30/1984, pero nunca ha sido bien utilizada. Esta falta de decisión a la hora de reordenar efectivos ha ocasionado el sobredimensionamiento de efectivos en la Administración central y lo que es más grave, la inflación de las plantillas y de las estructuras orgánicas, vía relaciones de puestos de trabajo. Sería inexplicable ya de por sí el mantenimiento de los mismos cargos directivos después de 1982, sobre todo después del proceso de transferencias de competencias y servicios a las comunidades autónomas

y de la asunción por los ayuntamientos de importantes cometidos en la prestación de servicios públicos y sociales. Pero no sólo los han mantenido, sino que las Administraciones central y periférica han incrementado, en cifras de escándalo, los directores generales, subdirectores generales, subdirectores generales adjuntos, vocales asesores, asesores ejecutivos y otros puestos más, con niveles 29 y 30, que bien podemos calificar de derroche del gasto público en cifras que tengo a su disposición si quieren ustedes que las lea en la réplica.

Los sistemas de asignación de puestos de trabajo y promoción eran insostenibles. Las libres designaciones, con toda la compañía, la santa compañía de niveles y complementos específicos, han contribuido, más que ninguna otra causa, a desmoralizar y desmotivar a los funcionarios. De esta situación se puede y se debe salir siempre que se cuente con un modelo de Administración pública adecuado a la España actual. Para ello son necesarias medidas legislativas y de Gobierno que permitan las reformas y la modernización que la Administración pública necesita y la saquen del actual nivel de ineficacia que padece.

Nuestra duda estriba, señor Ministro, en saber si el Gobierno es consciente de las causas verdaderas que han originado la ineficacia denunciada y si tiene proyectos para superarla. Nuestra duda se hace demasiado grande cuando, ante los gravísimos errores cometidos por el Gobierno, que son la causa principal del mal funcionamiento de los servicios públicos, el Gobierno se limita a tirar balones fuera y a centrar la clave de la cuestión en la actitud laboral de los funcionarios...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Núñez, concluya, por favor.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Ya termino, señor Presidente.

Nuestra duda estriba en el olvido que tanto el Ministro señor Eguiagaray como otros responsables del Gobierno hacen de los artículos 97, 98, 99 y 103 de la Constitución que señalan al Gobierno como responsable de la Administración y, por lo tanto, el primer responsable de su ineficacia.

¿Qué piensa hacer el Gobierno para, en el corto plazo —no nos lleve usted a plazos sin fecha—, en lo que queda de legislatura, por ejemplo, recuperar la confianza de los funcionarios y ofrecer una cotas de funcionamiento de los servicios aceptables?

Este es el sentido de nuestra interpelación, y esperamos su respuesta, señor Ministro. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Núñez.

Para responder a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Señor Presidente, señorías, quería decirle en primer lugar al señor Núñez que

exactamente este debate lo hemos tenido en el pasado. Me informaban hace unos días que el Grupo al que usted pertenece había decidido que las materias referidas a administración y servicios públicos iban a ser uno de los centros de la estrategia política de la oposición, respecto a lo cual debo confesarle que me alegro; lo que sucede es que quizá esto amenaza con convertirse en un debate absolutamente reiterativo.

Hay un conjunto de peticiones de principio en su exposición. Parte usted de que el Ministerio para las Administraciones Públicas ha dicho unas cosas y usted le acusa por haberlas dicho. En segundo lugar, no pregunta si el Ministerio para las Administraciones Públicas las ha dicho siquiera. En tercer lugar, hace usted una descripción absolutamente caótica de cuál es la situación de los servicios públicos y, naturalmente, de la falta de voluntad para solucionarlos y, finalmente, de la incapacidad o imposibilidad de que el Gobierno adopte medidas para solucionar esto. A partir de ahí es difícil tener un debate mínimamente racional.

Le tengo que decir primeramente, señor Núñez, que el Ministerio para las Administraciones Públicas y el Gobierno, en general, no se dedican a hacer filtraciones. Por tanto, no me puede usted decir que no va a creer nada de las cosas que se digan por ahí y a continuación acusarme de que nosotros somos los que estamos haciendo filtraciones. Le aseguro que este verano hemos hecho, naturalmente, algún trabajo, hemos estado pendientes de algunas cosas, pero no nos hemos dedicado a hacer filtraciones, y no voy a reconocer, naturalmente, autoridad alguna a ciertos documentos que se atribuyen a la pluma o incluso a declaraciones del titular de este Ministerio. Tampoco reconoceré, porque no es así, lo publicado en algún medio, en uno, por cierto, al que usted hizo expresa referencia en declaraciones este verano que le debieron ocupar algún tiempo; no reconoceré, repito, declaraciones que se atribuyan al Ministro para las Administraciones Públicas sobre las razones de la ineficiencia en la Administración Pública, culpando al parecer —según decía ese medio que yo había dicho—, a los funcionarios o a los servidores públicos. Como uno no puede estar gobernando y al mismo tiempo dedicándose a hacer desmentidos, permítame que simplemente pase olímpicamente la página alrededor de esas cuestiones, porque me parece que no hacen sino enmarañar un debate que debiéramos hacerlo, por su seriedad, de una manera distinta.

Sí me referiré, sin embargo, a algo que me parece que ha sido el origen de este debate, y a los puntos de vista que tuve ocasión de exponer en mi comparecencia del 21 de abril ante la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso. Dije allí que el Gobierno de la nación mantiene como una de las líneas inmediatas y prioritarias de su actuación la tarea de mejorar la prestación de los servicios públicos y el conjunto de la Administración mediante un impulso decidido y firme a la modernización de la Administración pública, en el convencimiento de que la consecución de este objetivo es no solamente una de las claves esenciales para situar a España en condiciones de afrontar con garantía el reto de 1993 y los futuros, sino también

nuestra plena incorporación al espacio común europeo. Y decía que la incorporación a las comunidades, aparte de otras razones, y la profundización del proceso de integración a partir del año 1993, sitúan, desde luego, a nuestros agentes económicos en el reto de alcanzar un alto nivel de competitividad, pero que esto exige de las Administraciones españolas la continuación de un proceso ya iniciado, no el que nos inventemos un proceso «ex novo», sino la continuación de un proceso que signifique asumir igualmente la necesidad de incorporarse con la máxima decisión, con la máxima inmediatez al reto de la competitividad también del sector público, del conjunto de la Administración, a través de la modernización de las estructuras administrativas, de la mejora en los procedimientos de gestión, en los sistemas de dirección, en la propia gestión y, por lo tanto, en los propios responsables de las Administraciones públicas. Decía que todo esto formaba parte de la inspiración, de la voluntad y del esfuerzo que hay que hacer cada día.

Naturalmente, si usted habla de la modernización como un proceso que se pudiera producir en virtud de un decreto o en virtud de una decisión olímpica del Consejo de Ministros, estaría usted exactamente en las antipodas de lo que piensa el Gobierno y, desde luego, el titular de Administraciones Públicas, porque no es posible en una organización tan compleja como ésta hacer un cambio paulatino, radical y, naturalmente, profundo; no es posible hacerlo de una vez por todas, sino que hay que continuar un proceso que ya se ha iniciado y hay que hacerlo aceleradamente. Y esta es la voluntad del Gobierno y el esfuerzo en el cual estamos.

He trasladado, por tanto, en este sentido, la voluntad de seguir llevando a cabo esta tarea, y creo que le puedo decir —porque esto sí ha sido del conocimiento público, a través de las comunicaciones no oficiosas y no de las filtraciones, sino de las comunicaciones oficiales de la Ministra Portavoz del Gobierno— que el Consejo de Ministros ha venido analizando y estudiando bien recientemente en diversas reuniones la puesta en marcha de un programa integral de continuación y de continuidad en la modernización de la Administración del Estado que tiene como ejes básicos las líneas de reflexión a las cuales he hecho referencia y que tuve ocasión de explicar prolijamente en mi comparecencia.

Quisiera, en todo caso, decir para su conocimiento, aunque sea reiterado, y el de todas su señorías, que las líneas básicas son: La orientación de la actividad de la Administración hacia la consecución de resultados, la preocupación por la calidad del servicio público, la conformación —que no se hace de la noche a la mañana— de una cultura administrativa basada en la responsabilidad de los gestores y en el servicio público más que en el mero respeto al principio de jerarquía o al principio de responsabilidad, la flexibilidad en la organización y en sus procedimientos, así como la consideración —y enlace con una de sus críticas— de los recursos humanos, esto es, de los servidores públicos como pieza fundamental de la profundización en este campo.

Y tengo interés en señalarle todavía algo más. Me parece que es importante que los miembros de la Cámara co-

nozcan que ésta es no solamente una tarea reiterada y no solamente una tarea que se viene haciendo quizá más en silencio de lo que a algunos les gustaría, sino que es una tarea que tendrá que tener su expresión en decisiones que se producirán en diferentes momentos: en la Ley de Presupuestos, en procesos o en propuestas legislativas que se presenten en esta Cámara y, sobre todo, en algo que no es quizá espectacular, pero que sí es el esfuerzo de la mejora de la gestión de cada uno de los servicios día a día, que no tienen por qué traducirse muchas veces ni en decretos, ni en órdenes ni en decisiones legislativas, sino en esfuerzo por ir conformando nuevas formas organizativas, nuevas formas de gestión, nuevas formas de imbuir a quienes son los responsables de los servicios qué es lo que estamos pretendiendo alcanzar.

Les diré, en todo caso, que hay un conjunto de cosas que es necesario hacer. Es necesario seguir avanzando en facilitar la gestión estratégica y la dirección por objetivos, mejorar la evaluación y el control de los resultados, contribuir notablemente a partir de esta vía a establecer la distinción entre lo que es el ámbito de la gestión política y el ámbito de la gestión administrativa. Es necesario, en todo caso, seguir avanzando en el incremento de la desconcentración de decisiones derivadas directamente de la gestión, trasladando a los directivos la capacidad jurídica y las competencias materiales, incluso en lo económico, que les permitan un algo grado de autonomía para garantizar también resultados que son los que todos estamos esperando cada día. Y es necesario avanzar, sin duda alguna, en toda la política de recursos humanos, como hemos tenido ocasión de discutir, bajo principios como el de la formación, la motivación, la profesionalización, la responsabilización y la participación.

Le diré, además, señor Núñez, que este esfuerzo lo vamos a seguir haciendo, a pesar de que usted se empeñe en hacer una descripción caótica o a pesar de que usted se empeñe en ignorar lo que desde 1982, desde el Gobierno socialista, se ha venido haciendo en este país. Y lo vamos a hacer, además, aceleradamente. Tengo la esperanza de poder explicarle no decisiones espectaculares, sino decisiones y sobre todo mejoras en la gestión de diferentes servicios públicos a través de la batería de indicadores que vamos a ir creando precisamente para medir la mejora de los resultados en la gestión de los diferentes servicios públicos demandados por los ciudadanos.

Es cierto que habrá que adoptar algunas medidas que actúen además de acompañamiento a este proceso; algunas medidas incluso de carácter legislativo. Lo he anunciado y no tiene usted por qué creer nada de lo que aparezca por ahí y que no responda a las posiciones oficiales que yo he tenido el placer de explicarle en algún momento. Creo que es bueno que ustedes no hagan comentarios antes de saber en qué va a consistir el proyecto de ley del Gobierno o en qué va a consistir el proyecto de ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

Sí le puedo decir que lo que pretendamos —y serán algunas de las medidas que lleguen a esta Cámara en breve plazo— es precisar legalmente la posición constitucional

del Gobierno; separar la esfera política del Gobierno y sus competencias constitucionales de la esfera administrativa, con su carácter instrumental y subordinado; fijar un marco jurídico de una Administración concebida al servicio de los ciudadanos para cumplir un programa de gobierno democráticamente votado y dirigido por un Gobierno democráticamente elegido; aligerar los procedimientos llenando de contenido real los derechos de los ciudadanos. Y una serie de cosas más que, naturalmente, las tendrán ustedes que juzgar cuando tengan conocimiento real —no por filtraciones— del texto que se presente como proyecto de ley.

Estos son los propósitos del Gobierno y muchas de las realizaciones que estamos haciendo. Si usted quiere pensar que este es el tema en el cual vamos a tener un particular enfrentamiento entre el Grupo Popular y el Gobierno, créame que me produce incluso una gran satisfacción. Me parece que es bueno que a partir de la confusión (y he visto una buena dosis de confusión en su intervención y, sobre todo, una buena dosis de descripción caótica de una realidad inexistente, que no es la que existe), me parece que es bueno que a partir de estas discusiones vayamos creando y abriendo paso, dando luz a algo que creo que sigue siendo fundamental, una tarea colectiva, como es la de hacer de la Administración de todos y de los servicios públicos que esperan todos los españoles una realidad cada día mejor. Algo que no se consigue con milagros; algo que no se consigue de la noche a la mañana, pero que es un esfuerzo en el que el Gobierno está seriamente empeñado, aunque usted se empeñe, quizás, en coger el rábano por las hojas o en tomar nota, sin haber preguntado siquiera al propio titular del Ministerio, de si ha hecho tales o cuales declaraciones. Ciertamente, de las filtraciones es mejor no fiarse. De la realidad y de los proyectos, y sobre todo de las realizaciones concretas, se puede tomar alguna nota y hacer alguna crítica. De lo que pueden ser especulaciones, más vale no hablar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Moreira): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, menos mal que hablé de filtraciones, porque si no usted no me contesta a nada; menos mal. Lo que pasa es que lo publicado está publicado. Nadie lo ha desmentido, y nosotros entendemos que lo que se publicó en determinados medios de comunicación salió de su Ministerio, que es el que está elaborando esos proyectos.

En todo caso, señor Ministro, no nos ha contestado a nada en absoluto. Únicamente ha dado el argumento de las filtraciones, que constituye un elemento dramático, un elemento, digamos, entretenido, como el que yo di en el preámbulo. De lo demás, nada de nada, y había cosas muy claras y muy concretas. Usted ha sido ambiguo hasta extremos increíbles. Dicen en Castilla, y también en León, cuando una persona —aunque sea Ministro— se explica con tanta imprecisión y ambigüedad, lo siguiente: En no sé qué

pueblo hay no sé qué santo que rezando no se qué le concede no sé cuánto. Yo no sé a quién del Gobierno le tendría que decir lo que le he dicho para que me conteste con claridad. Usted no me ha contestado ni una sola palabra.

En fin, voy a decirle más cosas y más concretas, para que vea usted que no estamos en la imprecisión, ni en la ambigüedad ni en el caos, que es la descalificación a la que están ustedes acostumbrados para no contestar a nada. Se les dice que se está cayendo esa casa y contestan que no sea caótico. Se le cae encima de la cabeza y después, ¿qué pasa? Pues que ustedes se disculpan y aquí paz y después gloria. Pero le voy a decir cosas muy claras, muy concretas y muy duras.

Estuve tentado de subir a esta tribuna con el FAC —fichero de altos cargos— de 1982 y el de 1991. ¿Por qué? Pues porque si el fichero de 1991 contuviera los mismos datos que el de 1982, el de 1982 sería de medio metro y el de 1991 de casi dos metros. Eso es así. Y eso obedece, sin duda alguna, a un derroche en el gasto público, del que usted ni siquiera se ha hecho eco. ¿Sabe por qué no he hecho eso aquí? ¿Por qué no subí con los dos ficheros de altos cargos? Pues por una razón muy sencilla: porque no quise introducir elementos teatrales en un debate tan serio. Eso que usted me niega. Pero le tengo que decir lo siguiente. En ese fichero de altos cargos, que es donde se demuestra que la Administración es ineficaz a pesar del derroche de medios, tienen ustedes, por ejemplo, el crecimiento de secretarios de Estado, secretarios generales y subsecretarios, que ha pasado de 31 a 53, es decir, se ha incrementado en un 70 por ciento después de hechas las transferencias a las comunidades. ¿A eso no se puede responder de manera concreta desde aquí? ¿Eso es caótico o es una verdad de la que tenemos que dar cuenta a los ciudadanos? **(La señora García-Alcañiz Calvo: Muy bueno.)**

En 1982 había exactamente 135 altos cargos, hoy hay 386, después de las transferencias a las comunidades autónomas, etcétera. ¿Eso es caótico o de eso tenemos que responder ante los ciudadanos y usted, como Ministro, tiene que decirme aquí por qué es ineficaz la Administración pública a pesar de este derroche en altos cargos? ¿Por qué los subdirectores generales se han multiplicado por cuatro desde 1982? ¿Por qué hay ahora subdirectores generales adjuntos, que no existían en 1982 y que no tienen ninguna justificación de jerarquía ni de funcionalidad, sino simplemente para que unas determinadas personas tengan un nivel de 29 y un específico de lo que sea? ¿Por qué hay (porque resulta imposible concretarlo, fíjese lo que le digo) jefes de área, coordinadores, vocales asesores, consejeros técnicos, jefes de unidad, en número incontable? Empecé a contarlos, pasaban de dos mil y lo dejé. Ninguno de estos cargos existía en 1982, y en aquella fecha no se habían producido ningún tipo de transferencias.

Esto es lo que yo le dije con buenos modos y en un tono moderado, y usted me lo califica de caótico, pero son datos elocuentes que están ahí y que tienen muchísima más fuerza que cualquier palabra. Es un derroche del gasto público, y eso es una clave de ineficacia de la Administración, porque hay muchos funcionarios que no saben qué hacer

en el puesto que están, y muchos puestos directivos que no saben qué hacer, con una responsabilidad que tampoco saben en qué consiste. ¿Eso es modernización? Nosotros no queremos la modernización por decreto. Quienes se han emplazado a modernización en determinadas fechas han sido sus antecesores. Es usted el que se ha librado de ese plazo con muy buen criterio y porque es usted inteligente. Pero nosotros no somos los que nos hemos emplazado ni queremos, repito, la modernización por decreto; lo que queremos es que desaparezca este caos del que le he dado una muestra. Y repito que los datos están aquí, casi todos, en una respuesta escrita del Gobierno a un compañero mío de Grupo.

Como último ejemplo de todo lo que le he dicho en cuanto a la inflación de altos cargos en la Administración hay la toma de posesión ayer de los nueve directores generales en el Ministerio de Obras Públicas y de Transportes. Existen algunas direcciones generales dobladas en dos y en tres; yo conozco a alguno de sus titulares porque es amigo mío. ¿Qué pasa, que ahora vamos a pagar el agua para pagar estas nuevas direcciones generales? Esa es una de las primeras cosas que dijo un Director General nuevo que tiene la misión de velar por la calidad de las aguas.

Bromas aparte, todo este caudal de datos, que está aquí, a su disposición y a disposición de la Cámara, necesita más respuesta que la que usted me ha dado en su primera intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que concluya, señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Voy terminando, señor Presidente.

¿Qué quiere usted decir cuando se escuda en que usted no hizo las declaraciones de que parte de la responsabilidad de la ineficacia no es de los funcionarios? Quiere evitar que yo le diga si tienen culpa de la ineficacia tales funcionarios. Dígame usted si son o forman parte de los 50.000 que ustedes han designado a dedo desde 1982, o si forman parte de los 170.000 contratos laborales, incluidos los de todos los ministerios, que también han sido contratados por ustedes; o si, evidentemente, hablamos de datos para demostrar la ineficacia de los funcionarios públicos. Dígame también si, efectivamente, le han planteado ustedes algún expediente sancionador, por no comportarse en el ejercicio de su función, como corresponde a la dignidad de cada uno de ellos.

No quisiera terminar, señor Presidente, y ya concluyo (me quedan unas cuantas cosas en el tintero, tengo aquí unos datos concretos de ineficacia que se refieren a pensiones, Administración de Justicia, etcétera; voy a obviar citarlos porque no tengo tiempo, sencillamente, pero me gustaría hacerlo); pero no quisiera terminar, repito, sin pedirle, haciéndome eco de la última oferta que usted me ha hecho, que envíe a la Cámara lo más pronto posible, conjuntamente, la ley del Gobierno, la ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y el estatuto de los funcionarios.

Yo no quise entrar en valorar ninguna de las filtracio-

nes, así lo hice saber, hasta que yo sepa el contenido no puedo valorar políticamente esos temas. Sí descalifique, como es lógico, el sistema de la filtración. Pero si envía usted conjuntamente estos tres proyectos de ley, permitirá poner en práctica el principio de la neutralidad política de la Administración y la neutralidad administrativa del Gobierno. Esto sí es clave de modernización y eficacia, esto sí es la clave de las relaciones entre el Gobierno y la Administración. La neutralidad política de la Administración ha preocupado considerablemente a los redactores de la Constitución. El artículo 103 dice que «la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales». No es una frase que haya aparecido casualmente al redactar el precepto, está puesta, como usted sabe, con toda intención. Objetividad e imparcialidad, términos que emplea el artículo 103, garantizan lo que se ha dado en llamar neutralidad política de la Administración. Y la neutralidad administrativa del Gobierno también la contempla el artículo 103, cuando dice que «la Ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos». Se está apuntando, desde ese momento, a una Función Pública profesionalizada en todos los niveles. Esta es la clave, cuando el gobernante sabe que los funcionarios actúan siempre para conseguir los típicos fines del servicio público, ajenos o no a los objetivos de los partidos políticos.

Confíen en ellos, y no harán las designaciones por docilidad política, como se han hecho hasta ahora, sino por mérito y capacidad. Recordemos el caso del Gobierno laborista inglés, cuando subió al poder en el año 1945 y se encontró con una clase administrativa procedente de las universidades más conservadoras del país. El gran interrogante era la respuesta de estos funcionarios a una política que no era la tradicional política del país en muchos campos, por ejemplo en materia de nacionalizaciones, pero la clase administrativa salió fortalecida de la prueba. La Administración inglesa demostró ser una institución que actuaba, como dice Garrido Falla, con eficacia indiferente. Quizá el problema de ustedes con los funcionarios radique en la recuperación de la confianza. Es difícil, pero sólo una norma nueva, como la del estatuto o como las otras dos, debatidas conjuntamente aquí con la del estatuto, podría conseguirlo. Será fácil después que los funcionarios confíen en el Gobierno y que éste confíe en los funcionarios, sin hablar de docilidad política. Más difícil será para ustedes confiar en un modelo de Administración socialista que dé vida a esa norma, porque ese modelo está agotado, no existe. En nuestra moción le daremos claves de lo que significa el nuestro.

Muchas gracias. (**Muy bien.—Aplausos en los bancos de la derecha.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Es curioso, señor Núñez, cómo, cuando se habla con usted en serio, se puede incluso hasta aproximar posiciones, pero cuando sube usted a la tribuna se lían absolutamente. (**Risas.**) Porque estamos

hablando de qué significa la eficacia en la Administración, qué significa la modernización de la Administración, y me saca usted la lista del fichero de altos cargos. (**Risas.**) Señor Núñez, si los datos de los que usted parte son tan serios como los que aquí ha mencionado y tan serios como los que ya varias veces, en distintas interpelaciones, me ha exhibido, le diré que, desde luego, no tiene el menor fundamento ni una sola de las críticas, porque lo mezcla usted absolutamente todo. A mí me gustaría que este tema fuera un poco más serio como para hacer —y me va a permitir la expresión, aunque le moleste— una demagogia barata sobre cuántos cargos existen o dejan de existir en un determinado Ministerio. Se lo voy a decir con toda sinceridad, porque yo creo que debemos un poco más de respeto a los españoles sobre lo que significa el funcionamiento de la Administración. No se puede estar utilizando si han pasado de 35 a cuarenta y tantos para decir: Mire usted qué derroche de recursos. La Administración es algo bastante más serio como para pensar que el problema de los recursos y de su utilización dependa de que haya un director general más, o dos, o tres, o cinco. Otros problemas seguramente son más graves.

Pero le diré alguna cosa más. Le preocupa mucho, y a mí me preocupa más que a usted porque soy el responsable de la cuestión, que la Administración pueda estar al servicio de cualquier gobierno, de un gobierno socialista, de un gobierno de otro tipo, de cualquier gobierno que sea elegido democráticamente por los ciudadanos. Lo que le puedo decir es que desde 1982 nadie como el Gobierno Socialista ha realizado el esfuerzo para hacer de la Administración, no una Administración digitalizada, como estaba anteriormente (**Risas.**), sino una Administración asentada en los principios de mérito y capacidad, y no se rían porque es verdad. La legislación que ustedes tenían, la legislación que ustedes habían amparado, la legislación que en muchos casos han seguido ustedes amparando hacía posible que tal o cual persona de determinado color político, y no la persona de mayor mérito, fuese quien ocupase algunos puestos de responsabilidad. (**Rumores.**)

Por tanto, permítame, señor Núñez, que no le acepte las lecciones, sobre todo si no tienen demasiada autoridad, y especialmente si sirven para banalizar un debate como el que me parece que debíamos hacer sobre lo que es la reforma de la Administración, en la cual aspiro —quizá no cuando salga usted a la tribuna, sino tal vez cuando hablemos con un poco más de seriedad— a que algunas cosas debíamos incluso ser capaces de consensuarlas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario quiere fijar su posición en la presente interpelación, toda vez que considera que traer a esta Cámara un requerimiento para que se desarrollen y alcancen contenido real los procedimientos de moder-

nización y de eficacia en la Administración pública, entiendo mi Grupo que es siempre oportuno, sobre todo en este caso, cuando se trata de una intervención como la del señor Núñez, con quien he estado tantos años en las tareas de las Comisiones de Administración pública de alguna manera luchando en relación con todos estos problemas y que él con su tenacidad hace muy agradable el debate y siempre instructivo.

También tengo que reconocer que el señor Ministro, en su comparecencia del 23 de abril, hizo un detallado estudio, como consecuencia de su reciente nombramiento, de la situación, de la situación de la Administración pública a requerimiento de los distintos portavoces y se comprometió a enviar un proyecto de ley del que se conoce que tiene prevista la entrada inmediata en la Cámara, que es el de la Administración y del Gobierno, y que parece confeccionado al amparo del número 2 del artículo 103 de la Constitución española; es decir, la Constitución quiere que la Administración sea objetiva, que sirva a los intereses generales, y no sectaria ni partidista y, por tanto, en el dicho apartado 2 establece que los órganos de la Administración son creados, regidos y coordinados de acuerdo con la ley. De aquí que este proyecto puede, sin duda alguna, englobar las medidas de coordinación y de reforma que permitan incrementar la eficacia de la Administración.

Yo en esta intervención quería apuntar algunas de las cosas que dije en la comparecencia del Ministro el día 23 de abril, en la medida en que puedan aportar alguna novedad a este debate y justifiquen mi presencia en la tribuna.

Apunté entonces que era necesario y conveniente generalizar la aplicación de instrumentos de coordinación especialmente con la nueva modalidad de las administraciones autonómicas, por vía de las conferencias sectoriales, como una modalidad muy importante. Sin embargo, destacué algunos aspectos preocupantes del comportamiento del Gobierno en materia de la Administración pública, o que denotaban una serie de vicios que había que corregir. El primero de ellos es ver si realmente hay una voluntad de preparación y formación del funcionariado, dándole los medios técnicos adecuados para una sociedad moderna, y en razón de la cual dije entonces que en ningún caso se podía entender la actual configuración del INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), que es un órgano íntegramente dedicado a pagar una nómina a señores muy caracterizados, pero que realmente no se corresponde con lo que exige hoy la Administración pública.

También apunté que el propio Ministerio, en palabras del anterior titular, señor Almunia, nunca negó los abusos que se habían producido en el sistema de nombramientos de libre designación. Eso es cierto y no me parece inadecuado traerlo aquí, porque precisamente se amparaba en los problemas de las confecciones y actualizaciones de las relaciones de puestos de trabajo, que también, sin duda alguna, puede plantear aspectos que merezcan y exijan una actualización inmediata.

Sí que es verdad que hay otra manifestación muy negativa de comportamiento —podríamos decir— descoordi-

nado e irracional, que ha sido la de atribuir el complemento específico de modo generalizado a todo el funcionariado de la enseñanza, lo cual es un reconocimiento por el propio Gobierno de que no cree en absoluto en la virtualidad del complemento específico, que no está en ningún caso para eso, sino para asignar una retribución a un puesto de trabajo en función de sus características y no para cerrar un convenio y satisfacer unas determinadas demandas salariales.

También es evidente que la Ley del proceso autonómico ha exigido siempre que a medida que se produjeran las transferencias se tenía que reformar la Administración, y es más, exigía que se trajeran a esta Cámara cada seis meses las medidas de reforma adoptadas, aunque lo cierto es que se ha incumplido sistemáticamente.

Por otro lado, no es baladí constatar —y por eso apoyo quizá con mayor decidisión la iniciativa del señor Núñez— que el artículo 149.1.18^a de la Constitución española no se ha desarrollado en absoluto después de nueve años, ni las bases del régimen jurídico de la Administración pública, ni el estatuto de funcionarios, y todos conocemos el fracaso de la Ley 30, que hubo necesidad de modificar en función de la Sentencia del Tribunal Constitucional en el año 1988. Tampoco el procedimiento administrativo común, que de alguna manera debe recoger lo que exige el artículo 105, que es el acceso de los ciudadanos a los archivos y expedientes administrativos y el procedimiento a través del cual deban producirse los actos administrativos. Todo ello unido a la legislación básica de expropiación, de contratos y de concesiones. Es decir, después de nueve años un bloque entero normativo de la Constitución española debe acometerse en esta legislatura necesariamente.

Eso es cuanto mi Grupo consideraba que era su deber aportar a este debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor De Zárate.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, señorías, voy a fijar la posición de mi Grupo.

En realidad, el debate que se ha establecido entre el representante del Grupo Popular y el señor Ministro, y dada la terminología que venía en la interpelación, que se refería a las administraciones públicas, se ha reducido fundamental a un debate casi de funcionarios y de la Administración central del Estado, más que para el conjunto de las autonomías. Pero el señor Núñez dijo que no era el momento de hablar de las otras administraciones, sino de la Administración central.

En definitiva, nuestra posición con respecto a la interpelación en más global que la que ha planteado el señor Núñez y esperamos que no se centre, cuando se hable de la Administración pública, en la reforma de la Administración central del Estado, sino también a las comunidades autónomas y a las administraciones locales.

Dicho esto, nuestro punto de vista no coincide, evidentemente, con el diagnóstico que hace el señor Ministro, por-

que parece ser que poco a poco, lentamente, se va modernizando nuestra Administración sin grandes desarrollos o propuestas legislativas que va a traer, pero parece ser que las cuestiones que se están abordando son más bien de funcionamiento o de gestión técnica y no una modernización global de las distintas administraciones.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida la situación actual de las administraciones públicas puede caracterizarse sintéticamente porque no están adaptadas al nuevo Estado de las Autonomías que configura la Constitución; porque hay una inadaptación en cuanto a las funciones y a las competencias derivadas de nuestra incorporación a la Comunidad Europea; porque las Administraciones públicas están excesivamente burocratizadas; porque en nuestra Administración pública se está tendiendo a la desprofesionalización y a la desmoralización, en muchos casos fomentada por el propio Ministerio, máxime cuando se está tendiendo, igualmente hacia dos tipos de administraciones: la de los entes y empresas públicas, con salarios, parece ser, más elevados que el resto de los funcionarios que se quedan en la Administración, lo que está fomentando una fractura dentro de los propios funcionarios y creando un malestar; con una concepción autoritaria en las relaciones laborales dentro de la propia Administración; con una privatización de funciones y de servicios en algunos aspectos de manera bastante acusada, y, por qué no decirlo también sin ánimo de generalizar, con cierta dosis de politización en el nombramiento de ciertos funcionarios.

Este es nuestro diagnóstico que, seguramente, puede no coincidir con el del señor Ministro, pero parece ser que el funcionamiento del conjunto de la Administración no anda demasiado bien y, si no muy negativa, por lo menos la percepción que tienen los ciudadanos respecto al funcionamiento de las administraciones públicas no es satisfactoria; de eso puede estar completamente seguro el señor Ministro. Y para comprobarlo hay algunos aspectos del informe del Defensor del Pueblo que le recuerda la urgente necesidad, por ejemplo, entre otros aspectos del mal funcionamiento de las administraciones públicas, de reformar la Ley de procedimiento administrativo, y la utilización abusiva que hacen del silencio administrativo en sentido negativo para los administrados.

En definitiva, creo que el señor Ministro no debe sentirse satisfecho en cuanto a las propuestas y a los objetivos que ha planteado. Es posible que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo en la enumeración de objetivos en cuanto a modernizar la Administración, a mejorar los servicios públicos, pero el problema está en que para eso se deben de arbitrar medidas globales que faciliten la consecución de esos objetivos, y difícilmente se pueden hacer porque, por lo que he escuchado al señor Ministro esta tarde, ni sabemos cuántos proyectos legislativos se van a redactar, ni con qué finalidad, ni qué modelo de función pública pretenden.

Es verdad que hace un año el PSOE elaboró unas reflexiones, me parece que se denominaban así, para la modernización de la Administración pública, pero creo que no se han sacado las consecuencias oportunas de esas refle-

xiones, por lo menos desde el punto de vista parlamentario, al objeto de que se puedan debatir en la Cámara y entre todos mejorarlos y consensuarlos para facilitar esos mejores servicios administrativos a todos los ciudadanos. Porque desde Izquierda Unida entendemos que una mejora de la Administración pública tiene que ser consensuada por una razón evidente: porque si los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara, si los grupos sociales y, sobre todo, los funcionarios no se implican a esa modernización, en esa necesidad de mejora de la Administración pública en este apartado como en otros —podemos hablar de la educación o cualquier otro campo—, difícilmente cualquier reforma que no implique la participación activa de los funcionarios puede llegar a buen puerto.

Así, en las reflexiones a las que he hecho referencia se decía que lo importante no eran tanto las leyes como la actitud, esa cultura a la que ha aludido el señor Ministro, y nosotros creemos que, efectivamente, es necesario impregnarse de una cultura, valorar el servicio público no como algo ajeno al funcionario, pero, evidentemente, esa actitud y esa cultura necesita complementarse con unas propuestas legislativas globales, no parciales, no sectoriales, que van tapando e intentan parchear situaciones que, en definitiva, creemos que no se están dando por parte del Ministerio o del Gobierno, y en este caso no sabemos las razones. Parece ser que estamos de acuerdo en que es urgente el planteamiento en la Cámara de una nueva ley del régimen jurídico de las administraciones públicas o, como ha señalado el Defensor del pueblo —y en este punto coincidimos con su informe—, una nueva ley de procedimiento administrativo, una ley sobre la jurisdicción contencioso-administrativa, el área de los contratos del Estado ese estatuto del funcionariado, al que ya hemos hecho referencia, etcétera. En definitiva, nosotros entendemos que para que el conjunto de las administraciones públicas funcione es necesario y urgente una reducción gradual y progresiva hasta la desaparición de la administración periférica del Estado, especialmente de los gobernadores civiles. Entendemos que es necesario que se incrementen las competencias...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Garzón, le ruego concluya.

El señor **GARZON GARZON**: Señor Presidente, concluyo con brevedad.

Consideramos que es necesario incrementar las competencias y recursos de las comunidades autónomas y ayuntamientos, incorporando a este trasvase de competencias a los trabajadores que actualmente están adscritos a las distintas administraciones; que el Gobierno central es plenamente corresponsable de esta Administración lenta, burocrática, complicada, y que es necesario la participación de los funcionarios de las administraciones públicas en cualquier mejora, en cualquier modernización, en cualquier transformación de las actuales administraciones públicas.

No le quepa duda que la falta de sensibilidad en la negociación colectiva de los trabajadores le va a hacer difícil

que el conjunto de los funcionarios, también los laborales, se incorporen de buena gana a esa imprescindible y urgente mejora que necesitan las distintas administraciones del Estado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**(Marcet i Morera): Gracias señor Garzón.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Presidente, señorías, el pesimismo generalizado sobre el funcionamiento de la Administración pública es algo que supera en longevidad a todos los Diputados que tenemos entre nuestro cometidos el de auscultar el parecer popular y los niveles de satisfacción o insatisfacción que produce la gestión pública y que justifica la descripción del portavoz popular, señor Núñez, que el señor Ministro ha calificado de caótica y de realidad inexistente.

Aquel satírico e inevitables «vuelva usted mañana» con que Mariano José de Larra definió el funcionamiento de los Organismos del Estado hacia finales del siglo pasado, quedó fijado para la posteridad como si la reacción administrador-administrado no pudiera hacerse de otro modo. El paso de un siglo apenas ha modificado esta situación, cuando menos en la predisposición del ciudadano en cuanto al nivel de atención que van a dispensarle. Sigue pensando que el hoy del «vuelva usted mañana» no le va a solucionar su problema, que cuando se acude a una oficina pública siempre hace falta un mañana. La realidad, bien es cierto, señorías, no es ni de lejos la misma. La Administración ha incorporado algunos aspectos de la modernidad y ha suprimido los viejos anacronismos. Se han revolucionado los mecanismos de archivo y clasificación, especialmente por la incorporación de la informática. Las técnicas de comunicación y relaciones públicas también han hecho su impacto en el sector. Las antiguas ventanillas con posibilidad de cierre inmediato para poner término a una conversación han desaparecido casi del todo para que el público y los funcionarios tengan más trato de igual a igual. La Administración se ha acercado al ciudadano en una relación que uno a uno puede hacernos sentir importantes. Era insólito que cualquiera de nuestro Ministros pudiera dirigirse a todos nosotros por escrito y de forma personalizada informándonos de una u otra novedad, sobre todo si se trata de innovaciones de política impositiva por las que el Gobierno se ha mostrado más interesado que en cualquier otra cosa, con el objetivo de hacerlas entender a los contribuyentes.

Podemos poner otros ejemplos que mejoran la imagen de la Administración pública. Tal puede ser el caso del expendio publicitario encaminado a dar información, o las incontables publicaciones que nacen en los departamentos editoriales de cada Ministerio y que en un país con un bajísimo índice de lectura deben ocupar el furgón de cola del tren de la atención de los lectores. ¿Realmente es ne-

cesario tanto libro? ¿Realmente se llevan a cabo tantas y tantas propuestas como textos exponen?

Es en el capítulo de imagen donde se ha mejorado la Administración pública; eso es indudable. Quizás redunde en una mejor información del vecindario. Seguramente es positiva para que los ciudadanos lleguen ante los mostradores que sustituyen las antiguas ventanillas de la Administración con un grado de información más elevado. Quizás hace un siglo, cuando Larra manifestaba su indignación, el primer paso de la relación administrador y administrado era la culturización, a menudo hecha con desgana; quizás si haya que aceptar que la relación sea modificado en parte, pero si es así, ¿por qué el conjunto de esta relación sigue siendo negativo? ¿quizás porque la ciudadanía se haya dejado llevar por el típico «esto no funcionará nunca»? Posiblemente eso es lo que justifica la expresión del propio señor Ministro en el sentido de que el proceso no acabará nunca.

La inversión del Estado en mejorar los mecanismos de relación con quienes lo constituimos se ha situado sobre todo en los capítulos de imagen, produciendo un cierto espejismo que no ha alcanzado a modificar el criterio de la opinión pública sobre su Administración. No se ha modificado dicho criterio porque las colas siguen demasiado a menudo frente al mostrador, donde nos atiende una agradable señorita que ha asumido bien los manuales de relaciones públicas que han puesto en sus manos los programas de recursos humanos a los que ha aludido el señor Ministro. Antes había una ventanilla que se cerraba a la hora en punto y un funcionario que los tópicos han hecho gruñón, un funcionario que no disponía de una red informática a sus espaldas que le diera soporte. No obstante, los servicios públicos, que son la primera imagen de la Administración, no funcionan en general. Para comprobarlo sólo hay que descolgar el teléfono predispuesto a la paciencia o esperar la carta que demasiado a menudo no llega, enterarse de que se pretende una privatización del puente aéreo, pedir turno de espera en un hospital y, sobre todo, seguir con atención la tramitación de unos cuantos expediente administrativos.

El tono empleado por el señor Ministro, su voluntad de traer a esta Cámara un anteproyecto de ley sobre régimen jurídico de las administraciones públicas parece demostrar la voluntad del Gobierno por afrontar los males endémicos de nuestra Administración que no resolvió la Ley de Reforma de 1984.

Estamos de acuerdo, señor Ministro, en la mejora de la calidad de los servicios públicos como base del reto de 1993 y como base del proceso donde la calidad de la Administración Pública es una característica fundamental de las naciones que constituyen la nueva Europa. Con ese objetivo hay que trabajar día a día, como usted nos ha dicho, señor Ministro, para crear una nueva cultura de la gestión pública. También creemos que la modernización no es un proceso que se pueda producir por decreto, pero la reforma necesaria es una de las cosas más serias que se pueden hacer ahora mismo por este país.

Es por ello, señorías, que reservamos cualquier otra manifestación de nuestro Grupo hasta el momento en que apa-

rezca en esta Cámara la moción correspondiente a la interpelación que debatimos, y especialmente quedamos a la espera de la ley que nos ha sido anunciada. Confiamos eso sí, señor Ministro, en que sea cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Baltá.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

(Eran las siete y cinco minutos de la tarde.)

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961